CARPETA
1
CAJA 23

SECRETO

ARGENTINO

Cdo II MM

425

ESSC

DOCUMENTACION DE LA FUERZA RELACIONADA CON EL CONFLICTO MALVINAS

5

1983

SECRETO

Jur. 441
28-2-84
35583

INDICE DE LA DOCUMENTACION
CONTENIDA EN ESTA CARPETA.(5)

-ANEXO 24. Orden del día de la ESSC Nº 88/82. ==

-ANEXO 25. " " " " " " " 87/82. ==

-ANEXO 26. Movimiento de efectos de Ars. ==

-ANEXO 27. " " " " " ==

-ANEXO 28. " " " " " ==

-ANEXO 29. " " " " " ==

-ANEXO 30. Orden del día de la ESSC Nº 92/82. ==

-ANEXO 31. Movimiento de efectos de Ars. ==

-ANEXO 32. Carta enviada por el Gral de Brigada José H.Ruiz al Director de la ESSC. ==

-ANEXO 33. Orden del día de la ESSC Nº 94/82. ==

-ANEXO 34. Movimiento de efectos de Ars. ==

-ANEXO 35. Movimiento de efectos de Ars. ==

-ANEXO 36. Memorandum nº 37/82. ==

-ANEXO 37. Movimiento de efectos de Ars. ==

-ANEXO 38. Orden del día de la ESSC nº 102/82. ==

-ANEXO 39. Movimiento de efectos de Ars?

-ANEXO 40. " " " " " ==

-ANEXO 41. Docto. auxiliar para movimiento de efectos de Ars. ==

-ANEXO 42. Orden del día de la ESSC Nº 106/82. ==

-ANEXO 43. Movimiento de efectos de Ars. ==

-ANEXO 44. Movimiento de efectos de Ars. ==

-ANEXO 45. Memorandum Nº 1/82. ==

-ANEXO 46. Orden del día de la ESSC Nº 112/82. ==

-ANEXO 47. OE Cte IIMM Nº 19/82. ==

-ANEXO 48. OE Nº 1/82. ==

-== : fotocopias.

DE INSTITUTOS MILITARES
FOLIO Nº
1

SECRETO

ANEXO 24

(2 FOJAS)

OSCAR EDUARDO FERRARIO
MAYOR
Jefe Div. Op. Ec Subof. "Sargento Cabral"

SECRETO

COPIA NRO.....
Ec Subof "Sarg Cabral"
CAMPO DE MAYO
041800 May 82

ORDEN DEL DIA DE LA ESCUELA DE SUBOFICIALES "SARGENTO CABRAL" NRO 88/82.-

EFEMERIDES: (04 de mayo de 1771)

Muere en LA RIOJA el General D FRANCISCO ANTONIO ORTIZ de OCAMPO, que tomó parte en las invasiones inglesas y en la guerra de la Independencia.

I. PERSONAL

1. ADMINISTRACION DE PERSONAL

a. BAJA DE PERSONAL SUBALTERNO

Se agrega como Anexo 1 -Reservado- a la presente Orden de Escuela.

b. BAJA DE SOLDADOS CONSCRIPTOS

1) En cumplimiento con lo publicado por ODEc Nro 82/82 (Expediente MI 2 4106/81), con fecha 30 Abr 82, dése de baja del Instituto, al soldado conscripto CARLOS ALBERTO MATANZA (C/60-MI 14.231.989-DM SM-OE Morón), perteneciente a la Agr Cdo Ser (Ca Cdo Ser), por haber cumplido con el Servicio Militar Obligatorio y la condena impuesta.

2) En cumplimiento de la resolución recaída en las actuaciones de justicia militar - Expediente SU 1 4026/67, en la fecha dése de baja del Instituto al soldado conscripto GUSTAVO ANDRES LAGORIO (C/62-MI 14.564.723-DM SM-OE Ramos Mejía), perteneciente a la Agr Cdo Ser (Ca Cdo Ser), por haber resultado DAF, comprendido en el.Nro 171 del PC 12-03.

La afección padecida por el causante no guarda relación con los actos del servicio.

c. CONCURRENCIA DE PERSONAL

1) De conformidad con lo requerido por Telegrama Nro 335, el día 051130 May 82, el Cbo I JUAN ANTONIO LARA, perteneciente a la Agr Cdo Ser, deberá efectuar su presentación ante la Excelentísima Cámara de Apelación Penal - Sala I, cita en Bartolomé Mitre 930 de la Localidad de Morón - Provincia de Buenos Aires.

A tal efecto, el causante deberá pasar por la Div Pers (Sec Just), el 050830 May 82, a efectos de retirar documentación.

2) De conformidad con lo ordenado por MMC Nro 165/82, el 060800 May 82, deberá efectuar su presentación ante CONSECAP, el Cap D CARLOS LENCINA.

CAUSA: Vista de Causa.
UNIFORME: De diario.

3) El personal de Cuadros que más abajo se menciona, deberá pasar por la Div Pers (Sec Just), a efectos de retirar documentación:

Tte D ROBERTO SCORZELLI
Tte 1ro D ALBERTO GARGANO

TERMINO: 051000 May 82.

d. CURSO PARA ASPIRANTES DE LA ESCUELA DE LOS SERVICIOS PARA APOYO DE COMBATE "GENERAL LEMOS"

A partir del 03 May 82 los días lunes, martes y miércoles los aspirantes que más abajo se detallan pertenecientes a la ESPAC "GRL LEMOS", recibirán en el Instituto instrucción relacionada con el Servicio de Veterinaria:

///...

SECRETO

RESERVADO

ANEXO 1 (BAJA DE PERSONAL SUBALTERNO) A LA ORDEN DEL DIA DE LA ESCUELA DE SUBOFICIALES "SARGENTO CABRAL" NRO 88/82.-

1. En la fecha que para cada caso se especifican, dése de baja del Instituto al personal Subalterno que más abajo se detalla, por pasar a continuar sus servicios "en comisión" a los destinos que se indican:

a. Agr Cdo Ser

1) Con fecha 27 Abr 82

Cbo 1ro	GUILLERMO HARDFIELD (Ca Arg 12)

2) Con fecha 03 May 82

Sarg Ay	RAUL OJEDA (RI 201)
Sarg	MARIO BENCHASKI (RC 202)
Sarg	JUAN CARLOS MARTINEZ (RI 201)
Cbo 1ro	ROGELIO ISMAEL ARCE (GA 23)
Cbo	DANIEL SALOMON (RI 206)
Cbo	MARIO WALTER HERRERA (GA 23)

Fdo:
ENRIQUE BRAULIO OLEA
Cnl
Dir Ec Subof "Sarg Cabral"

Ec-Copia:
NESTOR OSVALDO QUARONI
My
Jefe Div Pers

FOLIO Nº 2

SECRETO

ANEXO 25

(2 FOJAS)

OSCAR EDUARDO FERRARIO
MAYOR
Jefe Div. Op. Ec Subot. "Sargento Cabral"

SECRETO

COPIA Nro. 4
Ec Subof "Sarg Cabral"
CAMPO DE MAYO
031800 May 82

ORDEN DEL DIA DE LA ESCUELA DE SUBOFICIALES "SARGENTO CABRAL" NRO 87/82.

EFEMERIDES: (03 de mayo de 1811 - COMBATE DE CHIQUIRIYA)

Después de la victoria en Suipacha (7 de noviembre de 1810), por las fuerzas auxiliadoras al Alto Perú, las armas argentinas se apoderaron de las plazas de Potosí, Cochabamba, Oruro y La Paz, lo que alarma al virrey de Lima, quien destaca fuerzas hasta el Desaguadero, con objeto de contener los progresos de la Revolución de Mayo. Corridos diariamente los realistas en las escaramuzas que se sucedían, tratan al fin de emprender algo formal, y al efecto, con un destacamento de las tres armas pretenden sorprender a los patriotas; pero sintiéndolos estos con oportunidad, una fuerza de caballería al mando del comandante don Esteban Hernandez, se lanza sobre el enemigo y lo sorprende y derrota completamente en los campos de Chiquiriya. Los patriotas vencedores en esta jornada fueron premiados con un cordón de honor.
La buena exploración de los patriotas les permitió recibir con tiempo la noticia del avance del enemigo y tomar las medidas para sorprenderlos con éxito.

I. PERSONAL
1. ADMINISTRACION DE PERSONAL

a. BAJA DE PERSONAL SUBALTERNO

Se agrega como Anexo 1 a la presente Orden de Escuela.

b. RECTIFICACION DE UN APARTADO

Rectifíquese el Apartado I. 1. c. (Comisión de personal Superior) publicado por ODEc 58/82, por:

DONDE DICE

Hasta el 30 Abr 82

DEBE DECIR

Hasta el 31 May 82

II. INTELIGENCIA: SIN NOVEDAD

III. OPERACIONES: SIN NOVEDAD

IV. LOGISTICA SIN NOVEDAD

V. SERVICIO EN GUARNICION
(Día 04 May 82)

Jefe de Día (Juris CM)	Tcnl	D ANIBAL ABASTO (EC I)
Vet Guar	Cap	D RUBEN FIRPO (EC C)

VI. SERVICIO DE ARMAS EN EL INSTITUTO
(Día 04 May 82)

Jefe turno COT	My	D WENCESLAO VIKTOIN
Auxiliar de COT	Sarg 1ro	ALEJANDRO SAPP
Oficial de Servicio	Cap	D JUAN A TORRES DEL SEL
Jefe de Guardia	Tte	D RICARDO PERDIGUEZ
Jefe de Pto A	Sarg	JOSE MILLANES
Jefe de Pto B	Sarg Ay	JUAN IGNACIO BUSTOS
Jefe de Pto C	Sarg	HECTOR A VERA
Jefe de Pta 4	Sarg 1ro	ANGEL ENRIQUE AYBAR
Sargento de IV	Sarg	VICENTE DELICIA
Cabos de IV	Cabo	RAMON VELIZ
	Cabo	RAUL SORIA
Jefe Sec C/Subv-ESSC	Tte	D HERNAN SOSA MOLINA

///...

SECRETO

RESERVADO

FOLIO Nº 2

ANEXO 1 (BAJA DE PERSONAL SUBALTERNO) A LA ORDEN DEL DIA DE LA ESCUELA DE SUBOFICIALES "SARGENTO CABRAL" NRO 87/82.-

1. En la fecha que para cada caso se especifican, dése de baja del Instituto al personal Subalterno que más abajo se detalla, por pasar a continuar sus servicios "en comisión" a los destinos que se indican:

   a. IRA AGR ASP

      1) Con fecha 02 May 82

         Sarg Com — FELIPE LUSSIANO (Ca Op Elec 602)

      2) Con fecha 03 May 82

         Cbo 1ro Com — RAMON JESUS PALAVECINO (Cdo Br I 9)

   b. IIDA AGR ASP

      1) Con fecha 01 May 82

         Cbo 1ro C — MIGUEL CACERES (RC Tan 2)

Fdo:
ENRIQUE BRAULIO OLEA
Cnl
Dir Ec Subof "Sarg Cabral"

Es Copia:
NESTOR OSVALDO QUARONI
My
J Div Pers

///...

COMANDO FOLIO 3

SECRETO

ANEXO 26

(1 FOJA)

OSCAR EDUARDO FERRARO
MAYOR
Jefe Div. Op. Ec Subof. "Sargento Cabral"

ANEXO 26

MOVIMIENTO DE EFECTOS DE ARSENALES

Orden de	PROVISIÓN	TRANSFERENCIA X	BAJA	Nro. CONTROL 81/37013/E

EMISOR	16. Cdo II MI	CÓDIGOS	
EJECUTOR	22. Ec Subof Sarg CABRAL	22	U2277
RECEPTOR	23. Ec Com	23	

C TERMINO: 27Abr82

D REFERENCIAS

E LA COPIA 4 DEBE SER DEVUELTA AL EMISOR ANTES de

F ACLARACIONES - EMISOR

"Provisoria"

EMISOR / EJECUTOR

NRO	NNE	INE	UM	CANTIDAD ORDENADA	CANTIDAD CUMPLIDA	Cod	OBSER
1	5805-DA-000-0436	Teléfono de campaña Mod TC - 101	CU	20(veinte)	20(veinte)		EI al
2	6145-DA-001-8187	Cable WD - 1TT	Km	25	25		
3	5805-00-257-3602	Conmutador telefónico de campaña 12 líneas SB 22/PT	CU	1 (uno)	1(uno)		
4	5820-DA-200-0777	Transceptor de VHF PRC - 3000	CU	20(veinte)	20(veinte)		EI al
5	5820-DA-200-0787	Equipo de radio THOMSON CSF TRC - 300	CU	1 (uno)	1(uno)		EI al
6	8130-00-174-0812	Carrete RL 159/U	CU	7(siete)	7(siete)		EI al
7	8130-00-397-3221	Carrete DR - 4	CU	6(seis)	6(seis)		

[illegible] Ec Com.

ORDENADO POR	ENTREGADO POR	RECIBIDO POR
JUAN CARLOS VERNENGO	[illegible] LUCONES	RODOLFO LARGUCHA
EMISOR 27Abr82		CUMPLIMIENTO 27/28Abr82

OBSERVACIONES - EJECUTOR

ASRE 84-1

EJEMPLAR PARA EJECUTOR

PAG 2

4

SECRETO

ANEXO 27

(1 FOJA)

OSCAR EDUARDO FERRARIO
MAYOR
Jefe Div. Op. Es Subof. "Sargento Cabral"

Anexo 2

MOVIMIENTO DE EFECTOS DE ARSENALES | Orden de | PROVISION | TRANSFERENCIA | BAJA | CONTROL | 12/3/82

EMISOR	16 Cdo II MM	CODIGOS 1.b		TERMINO 03 May 82	LA COPIA 4 DEBE SER DEVUELTA AL EMISOR ANTES DEL
EJECUTOR	22 Ec Subof Sarg CABRAL	2.b	U2277	REFERENCIAS	ACLARACIONES - EMISOR: Provisoria
RECEPTOR	23 (G A 11) Ec A	2.c			

EMISOR

Nro	NNE	INE	UM	CANTIDAD ORDENADA
1	5805-DM-000-0438	Teléfono de campaña TC - 101	CU	10(diez)
2	5805-DM-001-0032	Central telefónica de 6 líneas.	CU	2(dos)
3	6650-DM-001-0003	Anteojo binocular 6 x 30 CARL ZEISS.	CU	4(cuatro)
4	6720-DM-052-1536	Estuche de cuero para ~~estuche~~ anteojo binocular 6x30	CU	4(cuatro)
5	3895-00-356-3937	Eje de tendido RL 27 D.	CU	4(cuatro)
6	1290-DM-050-0053	Jalón de madera octogonal de 2 metros.	CU	2(dos)

EJECUTOR

CANTIDAD CUMPLIDA	N Cos	OBSERVACIONES
10(diez)		NI al dorso.
2(dos)		NI al dorso
4(cuatro)		NI al dorso
4(cuatro)		Cos.
4(cuatro)		
2(dos)		Nuevo

FIRMA ACLARADA	ORDENADO POR	ENTREGADO POR	RECIBIDO POR
	[signature]	[signature] ALBERTO ANTONIO LUCCHESI	[signature] DAVID OBAID SARG Ay - Ec A
FECHA	EMISION	03/Mar/82 CUMPLIMIENTO	03/Mar/82

OBSERVACIONES - EJECUTOR

Nro de orden 6 NNE 1290-DM-050-0053, no fue recepcionado por el Receptor, dicho renglon queda anulado.

SRE 94-1
RV-113-2-VI

EJEMPLAR PARA EJECUTOR

PAG

COMISION DE INSTITUTOS MILITARES
FOLIO N°
5

SECRETO

ANEXO 28

(1 FOJA)

OSCAR EDUARDO FERRARIO
MAYOR
Jefe Div. Op. Ec Subot. "Sargento Cabral"

anexo 28

SECRETO

8

MOVIMIENTO DE EFECTOS DE ARSENALES

Orden de: PROVISIÓN | TRANSFERENCIA X | BAJA | Nro. CONTROL 52/3K37/K

		CÓDIGOS			
EMISOR	16. -Cdo II MM	2a		TERMINO	E: LA COPIA 4 DEBE SER DEVUELTA AL EMISOR ANTES de
EJECUTOR	22. Ec Subof Sarg Cabral	2b	U2277	REFERENCIAS	F: ACLARACIONES - EMISOR Nº 1 PROVISORIA
RECEPTOR	23. Ec C "Eq Cont CHACABUCO"	2c			

EMISOR

Nro	NNE	INE	UM	CANTIDAD ORDENADA
1	2320-00-835-8463	VTG 2,5 Ton 6x6 - Camión carga - AEM 35	C/U	1 (uno)

EJECUTOR

CANTIDAD CUMPLIDA	Cod	OBSERVACIONES
1 (uno)		NI: 20052

ORDENADO POR	ENTREGADO POR	RECIBIDO POR
FIRMA Y ACLARACIÓN: [firma] ... CARLOS ...	[firma] ALBERTO ... LUCCHESI ...	[firma] ... ORACIO ... VERCUR Coronel Director Escuela de Caballería
... de Mayo 1982	CUMPLIMIENTO	

OBSERVACIONES - EJECUTOR

RE 84-1
RV-113-2-11

EJEMPLAR PARA EJECUTOR

PAG

9

6

SECRETO

ANEXO 29

(1 FOJA)

OSCAR EDUARDO FERRARIO
MAYOR
Jefe Div. Op. Ec Subof. "Sargento Cabral"

Anexo 29

SECRETO

SRE

A 1

MOVIMIENTO DE EFECTOS DE ARSENALES	B Orden de	B PROVISION	B TRANSFERENCIA ✓	B BAJA	4 Nro. CONTROL	82/37029/

		C CODIGOS		C TERMINO:	E LA COPIA 4 DEBE SER DEVUELTA AL EMISOR ANTES del	F ACLARACIONES - EMISOR
EMISOR	16. CDC II EM.	16.b		D REFERENCIAS		Provisorio
EJECUTOR	22 ESSC	2.b				Las novedades de acuerdo al
RECEPTOR	23 CDC ARS - GADA 169	2.c				SEE 2404 que se adjunta

21. Nro	F. NNE	S. INE	17. UM	K CANTIDAD ORDENADA	M CANTIDAD CUMPLIDA	N Coo	P OBSERVACIONES
		CARGADOR DE BATERIA NIQUEL CADMIO PARA EQUIPO PRC 4620 MODELO XA - 700	C/U	3.-	3		NI al dorso.

J EMISOR — L EJECUTOR

15. ORDENADO POR	ENTREGADO POR	24. RECIBIDO POR
FIRMA ACLARAÑA: [firma] CARLOS VERNENGO	[firma] ALBERTO AMERICO LUCCHESI	[firma] GADA 161
FECHA: 26 MAY 82		CUMPLIMIENTO

R OBSERVACIONES - EJECUTOR

Esta Orden de Transferencia se confecciona con CARACTER DE PROVISORIA

SRE 94-1

EJEMPLAR PARA EJECUTOR

PAG.

SECRETO

ANEXO 30

(2 FOJAS)

OSCAR EDUARDO FERRARIO
MAYOR
Jefe Div. Op. Ec Subof. "Sargento Cabral"

30

SECRETO

Copia Nro.....
Ec Subof "Sarg Cabral"
CAMPO DE MAYO
101800 May 82

ORDEN DEL DIA DE LA ESCUELA DE SUBOFICIALES "SARGENTO CABRAL" NRO 92/82.-

EFEMERIDES: (10 de mayo de 1818)

El gobierno de CHILE decreta la erección de un monumento conmemorativo en el campo de MAIPU y premia a los vencedores con una medalla que dice en el anverso:"CHILE reconocido al valor y la constancia" y en el reverso:"De los vencedores de MAIPO - Abril 5 de 1818".

I. PERSONAL

1. ADMINISTRACION DE PERSONAL

a. BAJA "EN COMISION" DE UN SUBOFICIAL SUPERIOR

Se agrega como Anexo 1 -Reservado- a la presente Orden de Escuela.

b. REGRESO DE COMISION DE UN SUBOFICIAL

Con fecha 08 May 82, se encuentra presente en el Instituto a regreso de su comisión publicada por ODEc 84/82, el Sarg 1ro FRANCISCO ACUÑA GODOY.

c. SUBOFICIALES DE TURNO EN LA SALA DE SITUACION

A continuación se comunica la nómina de suboficiales de turno en la Sala de Situación, en el periodo comprendido entre el 11/17 May 82:

Día: 11 May 82 -	Sarg	JORGE LANDRO
Día: 12 May 82 -	Cbo	RICARDO BLANCO
Día: 13 May 82 -	Cbo	LUIS E PEÑZ
Día: 14 May 82 -	Cbo	JORGE MOLLARET
Día: 15 May 82 -	Cbo	ANIBAL ACOSTA
Día: 16 May 82 -	Cbo	MARIO ARBOL
Día: 17 May 82 -	Cbo 1ro	CARLOS R TOLEDO

II. INTELIGENCIA: SIN NOVEDAD

III. OPERACIONES: SIN NOVEDAD

IV. LOGISTICA: SIN NOVEDAD

V. SERVICIO EN GUARNICION

(Día 11 May 82)

Jefe de Día (Juris CM)	: My	D JUAN C MELIAN MASSERA (EC 1)
Vot Guar	: Tte 1ro	D CARLOS HITTERS (CA VET 601)

VI. SERVICIO DE ARMAS EN EL INSTITUTO

(Día 12 May 82)

Jefe turno COT	: Cap	D JULIO ROQUE SOTELO
Auxiliar de COT	: Sarg 1ro	ORLANDO CASUCCIO
Oficial de Servicio	: Tte 1ro	D ALEJANDRO S LATINO
Jefe de Guardia	: Tte	D RUBEN FERRARI
Jefe de Pto A	: Sarg	JOSE LUIS DE LOS SANTOS
Jefe de Pto B	: Sarg Ay	ALDO LUIS DIAZ
Jefe de Pto C	: Sarg	HECTOR A VERA
Jefe de Pto 4	: Sarg 1ro	FRANCISCO ACUÑA GODOY
Sargento de IV	: Sarg	JUAN BAZAN
Cabos de IV	: Cbo	DANIEL SALOMON
	: Cbo "EC"	MARCELO RAVEGLIA
Jefe Sec C/Subv-ESSC-	: Tte 1ro	D HUGO PETTINARI
Jefes Gpo Sec C/Subv	: Sarg 1ro	MARIO LUCAS BOY
	: Cbo 1ro	EDUARDO SANCHIZ
Jefe GEI	: Sarg Ay	JUAN DAVID CORREA

///...

SECRETO

RESERVADO

ANEXO 1 (BAJA DE PERSONAL SUBALTERNO) A LA ORDEN DEL DIA DE LA ESCUELA DE SUBOFICIALES "SARGENTO CABRAL" NRO 92/82.-

1, PERSONAL SUBALTERNO

Con fecha 07 May 82, dése de baja del Instituto al personal Subalterno que más abajo se detalla, por pasar a continuar sus servicios "en comisión al destino que se indica:

- Sarg 1ro Com ALBERTO MARTIN RODRIGUEZ (Esc Com Bl 1)

Fdo:
ENRIQUE BRAULIO OLEA
Cnl
Dir Ec Subof "Sarg Cabral"

Es Copia:
NESTOR OSVALDO QUARONI
My
J Dir Pers

COMISIÓN DE INSTITUTOS MILITARES
FOLIO Nº 8

SECRETO

ANEXO 31

(1 FOJA)

OSCAR EDUARDO FERRARIO
MAYOR
Jefe Div. Op. Ec Subof. "Sargento Cabral"

MI2 4299/28

MOVIMIENTO DE EFECTOS DE ARSENALES | Orden de | Provisión | Transferencia X | Baja | Control | 82/37000/T/C

EMISOR	1a Cdo II ME	Cód. 2a	P99MI	TERMINO 07Abr82	LA COPIA 4 DEBE SER DEVUELTA AL EMISOR ANTES del 14 Abr 82
EJECUTOR	2a Ec Subof "Sarg CABRAL"	Cód. 2b	P88SU	REFERENCIAS	ACLARACIONES - EMISOR: ORDEN DE TRANSFERENCIA PROVISORIA
RECEPTOR	2a Ec Ing	Cód. 2c			

EMISOR

Nro	NNE	INE	UM	CANTIDAD ORDENADA
1	2320-DM-000-4747	Camión carga (VUG) 1,50 t - 4 x 4 - UNIMOG 416-1976	1	4 (cuatro)
2	2320-DM-000-7217	Camión utilitario-Jeep (VUG) 0,50 t - 4 x 4 - VOLGS WAGEN - ILTIS 1981.	1	2 (dos)

EJECUTOR

CANTIDAD CUMPLIDA	Cód	OBSERVACIONES
4 (cuatro)	T	NI: 32175
		NI: 32157
		NI: 32177
		NI: 32166
2 (dos)	T	NI: 135247
		NI: 135249

ORDENADO POR	ENTREGADO POR	RECIBIDO POR
FIRMA ACLARADA	D.O. HUGO FERRARI CORONEL Director Ec Subof "Sarg Cabral"	VICENTE ROGELIO BELLI CORONEL DIRECTOR ESCUELA DE INGENIEROS

FECHA EMISION 07 Abr 82 CUMPLIMIENTO 07 Abr 82

OBSERVACIONES - EJECUTOR

Esta orden de Transferencia se confecci na con carácter "PROVISORIO"

SRE 94-1
RV-113-2-VI

EJEMPLAR PARA EJECUTOR

PAG.

FOLIO Nº 9

SECRETO

ANEXO 32

(2 FOJAS)

OSCAR EDUARDO FERRARIO
MAYOR
Jefe Div. Op. Ec Subof. "Sargento Cabral"

SECRETO

32

EJERCITO ARGENTINO

CAMPO DE MAYO, 13 de Mayo de 19

M I 2 4201/39

Objeto: Ordenar aspectos relacionados con falleci
to de Personal de las Fuerzas Armadas.

AL DIRECTOR DE LA ESCUELA DE SUBOFICIALES "SARGENTO CABRAL".

Comunico al señor **Director**, que de acuerdo a lo
denado por SE el Sr Comandante en Jefe del Ejército, se deben
signar comisiones de Personal Militar de los elementos dependi
tes para los velatorios y sepelios del Personal Militar caído
actos del servicio en la lucha por la Soberanía de las Islas M
vinas.

Para lo cual se tendrá en cuenta lo siguiente:

1. PERSONAL DE A.R.A y F.A.A.

a. Se designarán comisiones de acuerdo al siguiente detalle

1) Cdo II MM

1 Oficial Superior
1 Oficial Jefe
2 Subof Superiores
3 Subof Subalternos

2) ESG - EST - CLN - ESSC - ESPAC "GRL LEMOS" y EMGSM.

1 Oficial Superior
1 Oficial Jefe
2 Subof Superiores
3 Subof Subalternos

3) Ec Icia - Ec I - Ec A - Ec Ing - Ec C - Ec Com - Ca PM
201 y Dest Icia 201.

1 Oficial Jefe
1 Oficial Subalterno
2 Subof Superiores
3 Subof Subalternos

4) Los elementos determinados en 1) 2) y 3) mantendrán en
COT y/o Guardia de Prevención de las suyas, listas del
sonal para las comisión en sobre cerrado a los efectos
poder cumplimentar las comisiones en forma rápida fuer
del horario de actividades.

EJERCITO ARGENTINO

SECRETO

14

ESCUELA DE SUBOFICIALES "SARGENTO CABRAL"
FOLIO
2

C. E. Letra.....N°.....

5) El Oficial Superior de Turno en el Cdo II MM, organizará con todo el personal especificado en 1) 2) y 3) los horarios de concurrencia cubriendo todo el lapso del velatorio y sepelio.

6) En caso de que los fallecidos fúeren más de uno, el oficial Superior de Turno en el Cdo II MM, utilizará las misma cantidad de Personal determinando las comisiones respectivas.

7) VEHICULOS: A partir de recepción de la presente orden, el Jefe Agr Cdo y Ser de este Cdo dispondrá para las comisiones ordenadas en 1) de (2) dos Vehículos livianos con conductores y combustible necesario a órdenes del Jefe de Turno COT en el Parque Automotor.

8) UNIFORME: De Diario.

2. PERSONAL DE LA FUERZA DE EJERCITO:

En caso de que el fallecido fuera integrante de la Fuerza Ejército, el velatorio y sepelio será de responsabilidad primaria del Jefe de la Unidad de revista del causante y en el caso de que dependiera de una Unidad empeñada en el TT OO, la responsabilidad quedará a cargo del Jefe de Area con jurisdicción en la zona del domicilio del extinto.
(En este caso además servirá de enlace entre la familia y la Unidad para todos los trámites relacionados con el fallecimiento).

Para las comisiones del velatorio y sepelio se tendrá en cuenta lo expresado en 1. a) 1) a 6).-

CDO II MM

CDO II MM
(M U E y S)
Entró
Cod
Salió 14-0-82
Cod 566

EJERCITO ARGENTINO

JOSE HORACIO RUIZ
GENERAL DE BRIGADA
CDO II MM

SECRETO

ANEXO 33

(3 FOJAS)

OSCAR EDUARDO FERRARIO
MAYOR
Jefe Div. Op. Ec Subof. "Sargento Cabral"

SECRETO

COPIA NRO.....
Ec Subof "Sarg Cabral"
CAMPO DE MAYO
121800 May 82

ORDEN DEL DIA DE LA ESCUELA DE SUBOFICIALES "SARGENTO CABRAL" NRO 94/82.-

EFEMERIDES: (12 de mayo de 1801)

Nace en BUENOS AIRES el General D BENITO NAZAR, brillante guerrero de la Independencia y de la guerra contra BRASIL. Fué nombrado Coronel Mayor (General de Brigada) por su comportamiento en PAVON.

I. PERSONAL

1. ADMINISTRACION DE PERSONAL

a. ALTA DE UN SOLDADO CONSCRIPTO

Con fecha 11 May 82, dése de alta en el Instituto al soldado conscripto BURGIO DAMIAN (C/63-DNI 16.765.366-DM BA), el mismo revistará en la Agr Cdo Ser (Ca Cdo Ser).

b. BAJA DE SOLDADOS CONSCRIPTOS CLASE 1962

En la fecha, dése de baja del Instituto por transferidos al LICEO MILITAR "GENERAL SAN MARTIN" al personal de soldados conscriptos que se detalla en el Anexo 1 de la presente Orden de Escuela.

c. CONCURRENCIA DE PERSONAL

1) El personal que más abajo se detalla deberá pasar por la Div Pers (Sec Just), a fin de retirar documentación:

- Cap D JORGE LLAMA FIGUEROA
- Tte 1ro D RICARDO DI GENARO
- Sarg 1ro LEONARDO CORDOBA.

2) En cumplimiento a lo ordenado por MMC Nro 202/82, el día 131100 May 82, deberá efectuar su presentación ante CONSECAP el Cap D NESTOR ORLANDO ESTELLER, a efectos de confeccionar Defensa de Causa Nro 6012.

3) De conformidad a lo ordenado por la Junta Médica Permanente para el Personal Civil, el Agente Civil Uni I - ALBERTO OSCAR PESCIO, deberá efectuar su presentación en el Hospital Militar Central (Av Luis María Campos 780- 3er Piso - Sector C - Edificio Nuevo - Cap Fed), el 180830 May 82 para su reconocimiento médico.

d. AVISOS

1) SUSPENDIENDO AMPLIACION DE DOTACIONES DE EFECTOS DE INTENDENCIA Y MODIFICACION ZONAS CLIMATICAS

Por SR inserta en el Apartado VI. AVISOS 4) del BPE 4406, se comunica al personal del Instituto que, como consecuencia de las restricciones presupuestarias para el presente ejercicio, se procederá a:

- Postergar hasta nuevo aviso la aplicación de las dotaciones de Efectos Esenciales de Intendencia, publicadas en el BPE 4379.

Por consiguiente quedan en vigencia las correspondientes al BPE 4228.

///...

SECRETO

76

FOLIO 2

	APELLIDO Y NOMBRE	DNI	DM	OE
1	AQUINO JORGE	14.971.771	SM	RNP
2	ARGOITIA SERGIO	14.880.659	SM	Grl Rodriguez
3	ARIAS ANGEL	14.995.108	SM	RNP
4	ARISMENDI DANIEL	16.212.451	SM	Palomar
5	BAEZ VICTOR	16.220.215	SM	Polvorines
6	BAEZ RICARDO	14.229.293	SM	Tapiales
7	BOVEDA JULIO	14.959.720	SM	Tigre
8	BORRUTO ANDRES	16.185.543	SM	Merlo
9	CAJAL HECTOR	14.947.275	SM	Polvorines
10	CASCIANI CARLOS	14.933.455	SM	Ciudadela
11	CASTAÑO MARCELO	16.510.275	SM	La Ferrere
12	CASTILLO CARLOS	14.941.439	SM	Virrelles
13	CASTRO CARLOS	16.524.040	SM	Caseros
14	CORVALAN LUIS	14.807.883	SM	Morón
15	DIAZ FERNANDO	14.933.594	SM	Ciudadela
16	FERREYRA RAUL	14.904.031	SM	G Catán
17	FIGUEREDO MAURICIO	16.397.272	SM	Derqui
18	FLORES OSCAR	14.912.191	SM	Grand Bourg
19	FRANCO ENRIQUE	14.912.279	SM	Grand Bourg
20	FRANCO ROBERTO	16.181.976	SM	Tigre
21	GOMEZ WALTER	16.106.976	SM	La Ferrere
22	GONZALEZ MIGUEL	14.755.883	SM	San Fernando
23	GUEDES WALTER	14.903.307	SM	La Ferrere
24	GUERRERO HECTOR	14.530.559	SM	RNP
25	HERRERAS MIGUEL ANGEL	14.995.088	SM	San Martín
26	HUENULAF JUAN	16.251.719	SM	Escobar
27	LEDESMA CARLOS	14.345.040	SM	San Martín
28	LEGUIZAMON NESTOR	16.103.859	SM	Palomar
29	LEYES ESTEBAN	16.124.766	SM	Olivos
30	LOBOS DANIEL	16.771.459	SM	G Catán
31	LOPEZ RICARDO	16.240.006	SM	RNP
32	LUQUE MIGUEL	16.560.811	SM	RNP
33	MONZON JORGE ALBERTO	14.850.505	SM	Campana
34	MORKY HORACIO	16.125.480	SM	Merlo
35	MUÑOZ HECTOR	16.124.559	SM	Olivos
36	ORONA JOSE	14.584.859	SM	I Casanova
37	PAEZ DANIEL	16.032.597	SM	I Casanova
38	PEÑALBA CARLOS	16.319.936	SM	San Martín
39	CUARCHONI RUBEN	14.959.766	SM	Tigre
40	RAMIREZ RAMON	14.997.480	SM	Merlo
41	ROBERTO JUAN	16.185.191	SM	Merlo
42	SANTUCCI WALTER	16.286.049	SM	San Justo
43	SILVEIRO FAVIO	14.915.224	SM	San Isidro
44	SOLIS ROBERTO	14.990.880	SM	Tigre
45	TAPIA GERARDO	16.290.021	SM	Tigre
46	TORRADO ALEJANDRO	16.124.274	SM	Olivos
47	TORRES FRANCISCO	16.231.936	SM	San Justo
48	URQUIZA CARLOS	16.315.976	SM	Moreno
49	VERON CARLOS	16.097.134	SM	San Fernando
50	VILLALBA JORGE	16.237.275	SM	Palomar
51	VILLALBA PEDRO	14.871.191	SM	I Casanova
52	JUAREZ VICTOR	16.103.750	SM	Palomar
53	LEZANA RUBEN GUSTAVO	14.793.221	SM	Haédo

SECRETO

	APELLIDO Y NOMBRE	DNI	DM	OE
54	ROMERO MARCELO GABRIEL	16.028.006	SM	San Martín
55	SIEIRO EDUARDO RAUL	16.126.552	SM	Ramos Mejía
56	GIURIATI VICTOR	16.116.391	SM	Tigre
57	PAZ NORBERTO MARIO	16.135.174	SM	RNP
58	ALEGRE CLAUDIO	16.120.894	LP	Temperley
59	AMATO ERNESTO	14.925.103	LP	LP
60	BORDON JULIO	14.883.396	LP	Calzada
61	CORBETO JORGE	16.412.682	LP	Sarandí
62	LANZILOTA NORBERTO	14.127.707	LP	LP
63	RIVIS SERGIO	14.835.907	LP	Espinillo
64	RODRIGUEZ RAMON	14.834.992	LP	Quilmes
65	ROMEO EDUARDO	16.242.626	LP	Lanús
66	SERPA GASPAR	14.925.448	LP	Lanús
67	SILVA EDUARDO	16.140.262	LP	R Calzada
	STAGNARO RUBEN	14.105.334	LP	LP
69	TERLUK JULIO	16.094.127	LP	Adrogué
70	ABALO LEONARDO	13.965.185	LP	Quilmes
71	CASTRO JUAN CARLOS	14.976.948	LP	Marmol
72	KIJKO DANIEL ALBERTO	16.047.032	LP	Lanús
73	ALVAREZ CLAUDIO	14.618.332	BA	V Urquiza
74	BAREA RICARDO	14.618.063	BA	Warnes
75	GOMEZ NESTOR	16.055.753	BA	Belgrano
76	GRAU ANIBAL	14.885.347	BA	P Patricios
77	ALONSO RUBEN	14.736.087	BA	Cap Fed
78	GRECO CARLOS DANIEL	16.054.639	BA	Cap Fed
79	PENZA DARDO LUIS	14.768.840	BA	Cap Fed
80	SEGNATI GABRIEL ELISEO	14.728.443	BA	Cap Fed
81	IBALO PEDRO	16.209.283	BA	Lugano
82	ABREGO JORGE LUIS	16.129.751	BA	Cap Fed

Fdo:

ENRIQUE BRAULIO OLEA
Coronel
Dir Ec Subof "Sarg Cabral"

Es Copia:

NESTOR OSVALDO QUARONI
Mayor
J Div Pers -ESSO

FOLIO N° 11

SECRETO

ANEXO 34

(1 FOJA)

ÓSCAR EDUARDO FERRARIO
MAYOR
Jefe Div. Op. Es Subof. "Sargento Cabral"

anexo 34

360 SECRETO 14 MAY 1982

MOVIMIENTO DE EFECTOS DE ARSENALES

EMISOR	1a. CDO II [illegible]	CÓDIGOS 1b		C TERMINO
EJECUTOR	1.2 ESSC	2b	U2777	D REFERENCIAS
RECEPTOR	2.3 B DEP ARS 601 "DB"	2c		

LA COPIA 4 DEBE SER DEVUELTA AL EMISOR ANTES del

ACLARACIONES - EMISOR

CONTROL

J EMISOR					L EJECUTOR		
21. Nro	7. NNE	8. INE	17. UM	K CANTIDAD ORDENADA	M CANTIDAD CUMPLIDA		P OBSERVACIONES
1	5805-DM-001-0297	CONMUTADOR MANUAL PORTATIL DE CAMPAÑA TIPO CB/10	C/U	1	1		
2	5805-DM-000-0438	TELEFONO DE CAMPAÑA MOD PC - 101	C/U	21	21		
3	5805-DM-001-0032	CONMUTADOR TELEFONICO DE CAMPAÑA 6 LINEAS	C/U	1	1		
4	5820-DM-200-0840	CARGADOR DE BATERIA P/EQUIPO PRC 4520	C/U	1	1		
5	6145-DM-001-0187	CABLE WD 1/TT	KM	15	15		
6	5805-00-543-0012	TELEFONO DE CAMPAÑA PORTATIL TA-312/PT	C/U	10	10		
7	8130-00-397-3221	CARRETE DR-4	C/U	3	3		
8	8130-00-174-0812	CARRETE RL 159/U	C/U	5	5		

FIRMA ACLARADA	15. ORDENADO POR	28. ENTREGADO POR	24. RECIBIDO POR
		ALBERTO AMERICO LUCCHES MY	JULIO CESAR [illegible]ESSLER
FECHA	EMISION 13 MAYO 82		CUMPLIMIENTO

R OBSERVACIONES - EJECUTOR

SRE 94-1
RV-113-2-VI

EJEMPLAR PARA EJECUTOR

PAG. 1/1

COMANDO DE INSTITUTOS MILITARES
FOLIO Nº 12

SECRETO

ANEXO 35

(1 FOJA)

OSCAR EDUARDO FERRARIO
MAYOR
Jefe Div. Op. Ec Subof. "Sargento Cabral"

muro 37 — Para El Subof Sargazane [illegible]

SRE 94-1

MOVIMIENTO DE EFECTOS DE ARSENALES | Orden de [illegible] | TRANSFERENCIA | X | [illegible] | CONTROL | 10

		CÓDIGOS		
EMISOR	1a CDO IX BR	1b		C TERMINO
EJECUTOR	2.2 E S S C	2b	02777	D REFERENCIAS:
RECEPTOR	2.3 LICEO MILITAR "Gral [illegible]"	2c		

E LA COPIA 4 DEBE SER DEVUELTA AL EMISOR ANTES DE

ACLARACIONES - EMISOR

EMISOR					EJECUTOR		
1	7 NNE	3 INE	17 UM	K CANTIDAD ORDENADA	M CANTIDAD CUMPLIDA	N Cod	OBSERVACIONES
1	7350-[illegible]-COI-COOI	COCINA [illegible] SOBRE ACOPLADO.250 RAC-[illegible]	C/U	3 (tres)	3 (tres)		Sin NI

	15 ORDENADO POR	23 ENTREGADO POR	24 RECIBIDO POR
FIRMA ACLARADA	[signature]	[signature]	[signature] OSVALDO [illegible]
Fecha	EMISION 14 May 82	14 Mayo 82 CUMPLIMIENTO	14 Mayo 82

R OBSERVACIONES-EJECUTOR

2 PAG

SRE 94-1
[illegible]-113-2-VI

S EJEMPLAR PARA EJECUTOR

COMANDO DE INSTITUTOS MILITARES
FOLIO Nº
13

SECRETO

ANEXO 36

(1 FOJA)

OSCAR EDUARDO FERRARIO
MAYOR
Jefe Div. Op. Ec Suhof. "Sargento Cabral"

SECRETO

ESCUELA DE SUBOFICIALES
"SARGENTO CABRAL"

36

DIV PERS

MEMORANDUM NRO 37/82

CAMPO DE MAYO, 17 de mayo de 1982.-

AL (Ver distribuidor)

En cumplimiento a lo ordenado por el Cdo IIMM (Expte MI2 4201/39), a partir de la fecha se designarán comisiones de Personal Militar para los velatorios y sepelios de los caídos en actos del servicio en la lucha por la soberanía de las Islas Malvinas.

En oportunidad en que el Cdo IIMM ordene enviar la mencionada comisión la misma estará integrada por:

1 Of Sup
1 Of J
2 Subof Sup
3 Subof Subal

UNIFORME: De Diario.

Para el cumplimiento de la presente orden se deberá tener en cuenta lo siguiente:

1. La orden de enviar la comisión la impartirá el Jefe turno COT del Cdo IIMM, a la Guardia de Prevención, COT o Sala de Situación del Instituto.
2. La División Personal remitirá diariamente a la Guardia de Prevención una planilla en sobre cerrado en la que se especificará la nómina del Personal Militar que integrará la comisión.
3. El Oficial de Servicio al recibir la planilla expresada en 2. adoptará las medidas necesarias para que el personal designado, cuando se ordena, pueda concurrir de inmediato al lugar que se determine.
4. El Jefe de turno en la Sala de Situación, proporcionará uno de los vehículos asignados para el traslado de la comisión, y controlará el estricto cumplimiento de la presente orden.
5. Las Agr(s) y Dep(s) elevarán diariamente a la Div Pers a las 1000 hs una planilla especificando la nómina de personal acuartelado.

HUGO FERRARI
Subdirector de Subof "Sargento Cabral"

Distribuidor: Tipo "A"

COMANDO DE INSTITUTOS MILITARES
FOLIO Nº 14

SECRETO

ANEXO 37

(1 FOJA)

OSCAR EDUARDO FERRARIO
MAYOR
Jefe Div. Op. Ec Subof. "Sargento Cabral"

Anexo 37

SECRETO

MOVIMIENTO DE EFECTOS DE ARSENALES | Orden de [illegible] | TRANSFERENCIA X | BAJA | Nro. CONTROL 2/33CC3/1

EMISOR	16. Cdo II Ej	CODIGOS 16.b	
EJECUTOR	22 ESSC	2.b	U 2277
RECEPTOR	23 INGSM	2.c	

TERMINO: 20 May 82

REFERENCIAS

LA COPIA 4 DEBE SER DEVUELTA AL EMISOR ANTES del

ACLARACIONES - EMISOR

Provisorio.-

Nro	NNE	INE	UM	CANTIDAD ORDENADA	CANTIDAD CUMPLIDA	Cod	OBSERVACIONES
1	1015-DE-001-0011	APARATO DE PUNTERIA PARA MORTERO CAL 81,4MM BRANDT	C/U	7	(SIETE) 7		NI: al dorso.-
2	1015-DE-001-0011	NIVEL AUXILIAR P/PUNTERIA D/MORTERO 81,4MM BRANDT	C/U	7	7		Sin NI.-
3	----------	ESTUCHE DE CUERO P/ NIVEL AUXILIAR DE PUNTERIA MORT 81,4MM BRANDT.	C/U	7	7		Sin NI.-
4	----------	ESTUCHE DE CUERO P/ APARATO DE PUNTERIA MORT 81,4MM BRANDT.	C/U	7	7		Sin NI.-

De ESGTE y EC
C/ INGEM

ORDENADO POR	ENTREGADO POR	RECIBIDO POR
[signature]	[signature] ALBERTO AMERICO LUCCHESI	[signature] RAMON ROLANDO GOMEZ

OBSERVACIONES - EJECUTOR

SRE 04-1
RV-113-2-VI

EJEMPLAR PARA EJECUTOR

PAG 171

FOLIO Nº 15

SECRETO

ANEXO 38

(2 FOJAS)

OSCAR EDUARDO FERRARIO
MAYOR
Jefe Div. Op. Ec Subof. "Sargento Cabral"

SECRETO

38

COPIA NRO.....
Ec Subof "Sarg Cabral"
CAMPO DE MAYO
241800 May 82

ESCUELA DE SUBOFICIALES "SARGENTO CABRAL" FOLIO 1 22

ORDEN DEL DIA DE LA ESCUELA DE SUBOFICIALES "SARGENTO CABRAL" NRO 102/82.-

EFEMERIDES: (24 de mayo de 1810)

Nombrada en BUENOS AIRES una Junta de seis vocales, cuyo presidente era el ex Virrey CISNEROS, el pueblo protesta y el Comandante de "Patricios", D CORNELIO SAAVEDRA, juntamente con el Dr JUAN JOSE CASTELLI, le intiman la renuncia, que es presentada en el acto.

I. PERSONAL

1. ADMINISTRACION DE PERSONAL

a. BAJA DE PERSONAL SUPERIOR

Se agrega como Anexo 1 -Reservado- a la presente Orden de Escuela.

b. ALTA DE DOS SOLDADOS CONSCRIPTOS

En las fechas que para cada caso se especifica, dése de alta en el Instituto al personal de soldados conscriptos que más abajo se menciona, por haberse presentado voluntariamente, pertenecientes a la Agr Cdo Ser:

Con fecha 12 May 82

Sold Cpto VIERA LUIS HORACIO (C/52-MI 10.450.108-DM SM-OE Baradero), Ca Cdo Ser.

Con fecha 14 May 82

Sold Cpto ASTORGA CARLOS (C/61-MI 14.627.590-DM SM-OE SM), Ca Ser.

c. BAJA DE UN SOLDADO CONSCRIPTO DESERTOR

Con fecha 04 May 82, dése de baja del Instituto al soldado conscripto WALTER DANIEL FALON (C/61-MI 14.997.608-DM SM-OE Merlo) perteneciente a la Agr Cdo Ser (Ca Seg), por haber consumado la falta grave militar de "Tercera Deserción Simple".

d. CONCURRENCIA DE PERSONAL

En cumplimiento a lo ordenado por MMC Nro 222/82, el día 270800 May 82, deberá efectuar su presentación ante CONSECAP, el Tte D JUAN PASQUALINI para Vista de Causa.

UNIFORME: De Diario.

e. DESIGNACION DE UN JEFE DE COMPAÑIA

A partir de la fecha, desígnase transitoriamente como Jefe de la Compañía de Conductores Motoristas hasta tanto regrese de su comisión el Tte 1ro D HORACIO GUGLIELMONE, al Cap D JUAN A TORRES DEL SEL, retomando sus obligaciones como Jefe de la Ca I B.

f. SUBOFICIALES DE TURNO EN LA SALA DE SITUACION

A continuación se comunica la nómina de Suboficiales de turno en la Sala de Situación, en el período comprendido entre el 25May/ 01 Jun 82:

- Día 25 May 82: Cbo MARTINIANO ROBLEDO
- Día 26 May 82: Cbo 1ro CARLOS R TOLEDO
- Día 27 May 82: Cbo ANIBAL ACOSTA
- Día 28 May 82: Cbo MARIO ARBOL
- Día 29 May 82: Cbo JORGE MOLLARET
- Día 30 May 82: Cbo JUAN J BARRIOS

fo 07 111...

RESERVADO

23
FOLIO 2

ANEXO 1 (BAJA DE PERSONAL SUPERIOR) A LA ORDEN DEL DIA DE LA ESCUELA DE SUBOFICIALES "SARGENTO CABRAL" NRO 102/82.-

1. PERSONAL SUPERIOR

Con fecha 22 May 82, dése de baja "en comisión" al personal Superior que más abajo se detalla, por pasar a continuar sus servicios al destino que se indica:

.. Tte 1ro D HORACIO GUGLIELMONE (Ca Cdo 602 (Ec I))

Fdo:
ENRIQUE BRAULIO OLEA
Cnl
Dir Ec Subof "Sarg Cabral"

Es Copia:
NESTOR OSVALDO QUARONI
My
J Div Pers

COMANDO DE INSTITUTOS MILITARES
FOLIO Nº 16

SECRETO

ANEXO 39

(1 FOJA)

OSCAR EDUARDO FERRARIO
MAYOR
Jefe Dpto. Op. Ec Subof. "Sargento Cabral"

NOTA INTERNA DE | A. PROVISION / TRANSFERENCIAS / RECIBIDO | SECRETO | ENRO. CONTROL S/N 39

2. EJECUTOR ESSO (Dep Ars Bf Cl II y IV | RECEPTOR Eo I (Ca Cdo 602)

1. REFERENCIA | B. ANOTADO EN LIBRO / CARGOS UNIDAD POR

7. NNE	8. INE	17. U/M	Q. CANT.
1005-DM-000-3195	Escopeta Hig Estan[illegible] Cal 12/70mm	C/U	

18. Ordenado por	20. Entregado por	24. Recibido por	29. Anotado Controlado por
[signature]	[signature]	[signature]	
24 May 82	24 May 82	24 May 82	

194 (114-2-VI)

EJEMPLAR PARA

12 Para

ARCHIVO DE LOS INSTITUTOS MILITARES
FOLIO Nº 17

SECRETO

ANEXO 40

(1 FOJA)

OSCAR EDUARDO FERRARIS
MAYOR
Jefe Dpto. Op. Ec Subof. "Sargento Cabral"

anexo 40

SECRETO

25

FOLIO 1

MOVIMIENTO DE EFECTOS DE ARSENALES

B Orden de	B PROVISIÓN	B TRANSFERENCIA	B BAJA	4 Nro. CONTROL	A 1
					22/37C62/4

EMISOR	1.6 Cdo II MM	CODIGOS 16.b		C TERMINO:	E LA COPIA 4 DEBE SER DEVUELTA AL EMISOR ANTES del
EJECUTOR	2.2 ESSC	2.b	U 2277	D REFERENCIAS	F ACLARACIONES - EMISOR
RECEPTOR	2.3 LMG SM	2.c			

J EMISOR

Nro	7 INE	8 INE	17. UM	K CANTIDAD ORDENADA
1	1015-[illegible]-0[illegible]-0[illegible]	Cartera de accesorios para mortero BRANDT Cal 81,4 mm.	C/U	7

L EJECUTOR

M CANTIDAD CUMPLIDA	N COD	F OBSERVACIONES
		Componentes al dorso.

15. INDEFINAR POR

28. ENTREGADO POR

24. RECIBIDO POR

OSVALDO CIRO OLIVEIRA
CORONEL

CUMPLIMIENTO

OBSERVACIONES - EJECUTOR

SRE 94-1
RV-113-2-M

5 EJEMPLAR PARA EJECUTOR

2 PAG

FOLIO Nº 18

SECRETO

ANEXO 41

(3 FOJAS)

OSCAR EDUARDO FERRARI
MAYOR
Jefe Div. Op. Ec Subof. "Sargento Cabral"

41

DOCUMENTO AUXILIAR PARA MOVIMIENTO DE EFECTOS DE ARSENALES

SECRETO

4. Nro CONTROL 82/0037/IMO

B. NOTA DE	B. PROVISION	B. RECIBO	B. ENTREGA	B. CREDITO	C. Orden de Provisión Transferencia
					OT (ORDEN TRANSFERENCIA)

			D. Documentos Complementarios
EJECUTOR	B MUBOF "SARGENTO CABRAL"	1. Código 022772	
RECEPTOR	B LOG 9 (PARA COL 9)	2. Código 022347	

21. Nro	7. NNE	8. INE	17. UM	K. CANTIDAD
1	1940-DM-000-5835	BOTE NEUMATICO DE ASALTO CAP MAX 1000Kg	c/u	10 (DIEZ)
2	2010-DM-000-5397	MOTOR DE ACOPLAR FUERA BORDA 50 HP (JOHNSON) N° 8031635 - 8031642 - 8031670 - 8031811 -	"	4 (CUATRO)

	28. ENTREGADO POR	24. RECIBIDO POR	25. APROBADO POR
Firma Aclarado	Raul Jose ... Jefe		
Fecha	7 MAYO de 1982		

SRF 137
(IV-110-2-VI)

EJEMPLAR PARA RECEPTOR

12 PAG

26

DOCUMENTO AUXILIAR | PARA MOVIMIENTO DE EFECTOS DE ARSENALES | 4. Nro CONTROL 82/0050/ING

B. NOTA DE	B. PROVISION	B. RECIBO	B. ENTREGA	B. CREDITO	C. Orden de Provisión o Transferencia OT (ORDEN DE TRANSFERENCIA)

EJECUTOR	EC SUBOF "SARGENTO CABRAL"	2.b Código U22772	D. Documentos Complementarios
RECEPTOR	B LOG 9 (PARA COL 9)	2.c Código U22347	

21. Nro	7. NNE	8. INE	17. UM	K. CANTIDAD
1	1940-DH000-0087	BOTES PLASTICOS	C/U	2(DOS)
		NOTA: ELEMENTO EJECUTOR DEBERA COLOCAR EL N.E.E. Y I.N.E. CORRESPONDIENTE E INFORMAR A ESTE CDO DPTO ABAS (SEC. ING)		
	0P514			

	28. ENTREGADO POR	24. RECIBIDO POR	25. APROBADO POR
Firma Aclarada	[signature] SARG 1º DAUL YANIC GRAY		[signature]
Fecha	25 MAYO 1982		

SRE 137
RV-113-2-VII

EJEMPLAR PARA RECEPTOR

12. PAG

DOCUMENTO AUXILIAR PARA MOVIMIENTO DE EFECTOS DE ARSENALES	4. Nro CONTROL 82/0060/ING	2

B. NOTA DE	B. PROVISION	B. RECIBO	B. ENTREGA	B. CREDITO	C. Orden de Provisión o Transferencia OT (ORDEN DE TRANSFERENCIA)

EJECUTOR	[illegible] " SARGENTO CABRAL"	2.b Código U22771	D. Documentos Complementarios 28
RECEPTOR	B LOG 9 (PARA COL 9)	2.c Código U22347	

21. Nro	7. NNE	8. INE	17 UM	K. CANTIDAD
1	2010-AH-000-4303	MOTORES FUERA DE BORDA DE 40 HP	O/U	4 (CUATRO)
		NOTA: ELEMENTO EJECUTOR DEBERA COLOCAR EL N. N.E. Y I.N.E. CORRESPONDIENTE E INFORMAR A ESTE CDO DPTO ABAST (SEC ING) N° 42[illegible]820 - 4252325 - 4252230 - 4251902 -		
	MCC100 GP514			

	28. ENTREGADO POR	24. RECIBIDO POR	25. APROBADO POR
Firma Aclarado	[signature] RAUL YANIL GRAY SARG 1°		[signature]
Fecha	26-MAYO-1982		

SRE 137 (RV-113-2-VI)

EJEMPLAR PARA RECEPTOR

12. PAG

COMANDO DE INSTITUTOS MILITARES
FOLIO Nº 19

SECRETO

ANEXO 42

(3 FOJAS)

OSCAR EDUARDO FERRARO
MAYOR
Jefe Div. Op. Ec Subof. "Sargento Cabral"

SECRETO

42

COPIA NRO.....
Ec Subof "Sarg Cabral"
CAMPO DE MAYO
311800 May 82

ORDEN DEL DIA DE LA ESCUELA DE SUBOFICIALES "SARGENTO CABRAL" NRO 106/82

EFEMERIDES: (31 de mayo de 1855 - COMBATE DE SIERRA CHICA)

El Coronel D BARTOLOME MITRE, Ministro de Guerra, había sido designado para disolver una gran confederación de indios que tenían intención de atacar las fronteras. En Sierra Chica se bate contra las fuerzas de CALFUCURA y CATRIEL, siendo obligado a retirarse aprovechando las sombras, dejando en el campo de batalla y en el tránsito los despojos de un combate desgraciado que había durado dos días. Así jalonó el ejército nacional, con sus cadáveres, el desierto, dejando la huella para que el arado diera su fruto.

I. PERSONAL

1. ADMINISTRACION DE PERSONAL:

a. BAJA "EN COMISION" DE PERSONAL SUBALTERNO

Se agrega como Anexo 1 "Reservado" a la presente Orden de Escuela.

b. REGULARIZANDO SITUACION DE REVISTA DE UN SUBOFICIAL

Por SR de SE el señor Comandante en Jefe del Ejército inserta en el Apartado II. 2) del BRE 5000, de fecha 24 May 82, se regulariza la situación de revista del Cbo 1ro Ing ENRIQUE JUAN FERNANDEZ (NI 230.315), por lo siguiente:

- Licencia, desde el 07 Jul hasta el 06 Set 80 (Art 38, Inc 1º, Apart c) - Ley 19.101 - Ley para el Personal Militar y Art 83, Inc 5º de su Reglamentación - Tomo I - "Cuadros Permanentes y de la Reserva".
- Disponibilidad, desde el 07 Set 80 hasta el 06 Ene 81 (Art 38, Inc 2º, Apart c) y Art 85, Inc 2º de la misma Ley y Reglamentación, respectivamente.
- Pasiva, desde el 07 Ene 81 (Art 38, Inc 3º, Apart b) y Art 90, Inc 2º de la misma Ley y Reglamentación, respectivamente.

c. CONCURRENCIA DE PERSONAL

En cumplimiento a lo ordenado por MMC Nro 243/82, el día 030800 Jun 82, deberá efectuar su presentación ante CONSECAP, el Cap D UBALDO ALBORNOZ, para vista de causa.

UNIFORME: De diario.

El Personal de Cuadros que más abajo se monciona, deberá efectuar su presentación en la Div Pers (Sec Just), a efectos de retirar documentación:

- Tte 1ro	D EDUARDO PLOU
- Tte	D LUIS PASQUALINI
- Tte	D ENRIQUE FERRARIS
- Tte	D ANTONIO D PEREZ
- Tte	D ROBERTO SCORZELLI
- Sarg Ay	JORGE VARELA
- Sarg 1ro	LUIS SALVADOR PEREZ

TERMINO: 011000 Jun 82.

TRANSCRIPCION DE UN MMC

A continuación se transcribe el MMC CDO J EJ (EMGE JEF III Op) Nro 110/85/82, que dice:

/07 ///...

SECRETO

20

"1. QUE EL 21 MAY 82, UNA FRACCION DE INFANTERIA DEL EJERCITO, CUYA IDENTIDAD Y MAGNITUD SE RESERVA, ENFRENTO A LAS FUERZAS ENEMIGAS QUE DESEMBARCARON EN PUERTO SAN CARLOS, A PESAR DE LA GRAN SUPERIORIDAD ENEMIGA, COMBATIO DURAMENTE PROVOCANDO LAS SIGUIENTES BAJAS:

a. DOS HELICOPTEROS DESTRUIDOS CON SU TRIPULACION.

b. DOS HELICOPTEROS SERIAMENTE DAÑADOS.

c. DOS INFANTES DE MARINA MUERTOS. LA FRACCION ACTUO AISLADAMENTE Y ACTUALMENTE SE ENCUENTRA EN CONTACTO CON EL ENEMIGO Y CONTINUA EL COMBATE.

"2. QUE DESDE EL INICIO DE LAS OPERACIONES LA ARTILLERIA DE DEFENSA AEREA HA DEMOSTRADO SU CAPACIDAD PROFESIONAL CAUSANDOLE A LA FUERZA ENEMIGA AEREA UNA IMPORTANTE CANTIDAD DE BAJAS.

"3. QUE LA AVIACION DE EJERCITO, PONIENDO DE MANIFIESTO SU VOCACION DE SERVICIO Y PREPARACION, HA PERMITIDO EJERCER OPERACIONES MILITARES Y LOGISTICA DE NUESTRA FUERZAS A PESAR DE LA SUPERIORIDAD AEREA ENEMIGA. TODAS LAS ARMAS Y SERVICIOS DEL EJERCITO QUE, JUNTA A LA ARMADA NACIONAL Y LA FUERZA AEREA ARGENTINA, TIENE EL HONOR DE ESTAR EN LA PRIMERA PLANA REALIZANDO DIARIAMENTE HECHOS COMO LOS CITADOS QUE DEBEN SERVIR A TODOS LOS INTEGRANTES DE LA FUERZA COMO EJEMPLO DE LO QUE PUEDE LOGRAR EL VALOR, LA INICIATIVA, LA PREPARACION PROFESIONAL Y FUNDAMENTALMENTE LA VOLUNTAD DE VENCER".

e. COMISION DE PERSONAL SUBALTERNO

A partir del 01 Jun 82, sale en comisión al Cdo IIMM (Dpto II Icia) el Sarg Com-ROBERTO BENICIO FRANCO.

f. AVISOS

1) ENTERADO DE UN BRE

Se comunica al personal Superior del Instituto que deberán tomar conocimiento y firmar el correspondiente enterado del BRE 5000, conforme a lo ordenado por ODEc 3/82.

2) REGIMEN A SEGUIR CON EL PERSONAL DE SOLDADOS COMISIONISTAS

El porsonal de soldados conscriptos clase 1963 que posean "ORDEN DE SALIDA PERMANENTE", toda vez que deban retirarse del Instituto para cumplir una comisión ordenada, como así también al regreso de la misma, deberán presentarse a la Subunidad a la que pertenecen dentro del horario establecido en dicha orden a los efectos del control correspondiente. Asimismo, y cuando la comisión deba prolongarse fuera del horario establecido por alguna causa especial, dicho soldado deberá portar una autorización extendida por el J Ca u Of Som en caso de ausencia de éste.

II. INTELIGENCIA: SIN NOVEDAD

III. OPERACIONES: SIN NOVEDAD

IV. LOGISTICA

1. SANIDAD

a. EXAMEN MEDICO PARA CUADROS

Con motivo de realizarse á partir del 07 Jun 83 la comprobación de aptitudes físicas para el personal de Cuadros, entre el 01 y 04 Jun 82 el Servicio Sanidad del Instituto practicará

///...

of 07

SECRETO

1 (BAJA DE PERSONAL SUBALTERNO) A LA ORDEN DEL DIA DE LA ESCUELA DE SUBOFICIALES "SARGENTO CABRAL" NRO 106/82.-

ESCUELA DE SUBOFICIALES "SARGENTO CABRAL" FOLIO 3

31

1. PERSONAL SUBALTERNO

Con fecha 28 May 82, dése de baja del Instituto al personal subalterno que más abajo se detalla, por pasar a continuar sus servicios "en comisión" al destino que se indica:

- Sarg Ay	I	JUAN DAVID CORREA (Ec I - Ca Cdo 603)
- Sarg 1ro	I	ORLANDO CASUCCIO (Ec I - Ca Cdo 603)
- Sarg	I	LUIS ACOSTA (Ec I - Ca Cdo 603)
- Sarg	Com	OSCAR DANTE ELGOTAS (Ec I - Ca Cdo 603)

Fdo:
ENRIQUE BRAULIO OLEA
Cnl
Dir Ec Subof "Sarg Cabral"

Es Copia:
NESTOR OSVALDO QUARONI
My
J Div Pers

FOLIO Nº 20

SECRETO

ANEXO 43

(1 FOJA)

OSCAR EDUARDO FERRARIO
MAYOR
Jefe Div. Op. Ec Subof. "Sargento Cabral"

anexo 43

SRE 94-1

32

MOVIMIENTO DE EFECTOS DE ARSENALES

B Orden de	B [redacted]	B TRANSFERENCIA	x	B [redacted]	4. Nro CONTROL	4 82/37065/EK	

EMISOR	16. CDO II MM	CODIGOS 16.b	P99MI	C TERMINO:	E LA COPIA 4 DEBE SER DEVUELTA AL EMISOR ANTES del	F ACLARACIONES - EMISOR
EJECUTOR	2.2 ESSC	2.b	P'88SU	D REFERENCIAS:		
RECEPTOR	2.3 Ec Com	2.c				

J EMISOR

21. Nro	7. NNE	8. INE	17. UM	K CANTIDAD ORDENADA
1	5820-DM-200-0787	EQUIPO DE RADIO THOMSON CSF TRC-300	c/u	1 (uno)
2	5820-DM-000-5670	EQUIPO DE RADIO PRC 4620	c/u	10(diez)

L EJECUTOR

M CANTIDAD CUMPLIDA	N Cod	P OBSERVACIONES
1 (uno)		NI:6427
10(diez)		NI:6686-6606-
		6668-6548-6673
		6630-6589-6660
		6676-6637-

	15. ORDENADO POR	28. ENTREGADO POR	24. RECIBIDO POR
FIRMA ACLARADA	[signature]	[signature] ALBERTO AMERICO LUCCHESI	[signature] RODOLFO LARGACHA CAPITAN S-4 EC CSM
Fecha	EMISION	29 May 82	CUMPLIMIENTO 29 May 82

R OBSERVACIONES-EJECUTOR

12 PAG

SRE 94-1
RV-113-2-VI

S EJEMPLAR PARA EJECUTOR

FOLIO Nº 21

SECRETO

ANEXO 44

(1 FOJA)

OSCAR EDUARDO FERRARIO
MAYOR
Jefe Div. Op. Ec Subof. "Sargento Cabral"

44

SECRETO

MOVIMIENTO DE EFECTOS DE ARSENALES

Orden de: PROVISION | TRANSFERENCIA X | BAJA | N° CONTROL 2-77

		CODIGOS	
EMISOR	CDO II EK	16	
EJECUTOR	ESSC	2b	U2277
RECEPTOR	INGSM	2c	

TERMINO:

REFERENCIAS:

LA COPIA 4 DEBE SER DEVUELTA AL EMISOR ANTES DE

ACLARACIONES – EMISOR: Provisoria

EMISOR

N°	NNE	INE	CANTIDAD ORDENADA
1	1015-DY-001-0011	Requetón para Mort Cal 81,4mm BRANDT.	9/4

EJECUTOR

CANTIDAD	OBSERVACIONES

ORDENADO POR	ENTREGADO POR	RECIBIDO POR
JOSE CARLOS VERNENGO	ALBERTO AMERICO LUCHES	OSVALDO DIDO OLIVEIRA, CORONEL, DIRECTOR LICEO MILITAR "GENERAL SAN MARTIN"

CUMPLIMIENTO: 29/12/82

OBSERVACIONES – EJECUTOR: PROVISORIA

SRE 04-1
RV 113-2-VI

EJEMPLAR PARA EJECUTOR

PAG 12

FOLIO Nº 22

SECRETO

ANEXO 45

(6 FOJAS) +Fjs.

+ memorandum

OSCAR EDUARDO FERRARIO
MAYOR
Jefe Div. Op. Ec Subof. "Sargento Cabral"

7

(40)
ESCUELA DE SUBOFICIALES "SARGENTO CABRAL"
7

b) Grupo Central

Jefe	: A designar por Jef II Icia

c) Grupo Interrogadores

Subof Cpo Cdo AEI	: A designar por Jef II Icia
Subof Cpo Cdo AEI	: A designar por Jef II Icia
PCI Cuadros A y C - Subcuadros A2 y C2 (1)	: A designar por Jef II Icia

d) Grupo Contrainteligencia

- 1 Of Cpo Cdo con AEI	: A designar por Jef II Icia
- 1 Subof Cpo Cdo con AEI	: A designar por Jef II Icia
- 4 PCI Cuadros A y C Subcuadros A2 y C2	: A designar por Jef II Icia

e) Pelotón Acción Sivológica

PCI asesor en AS	: A designar por el Cdo II MM
PCI asesor en AS	: A designar por el Cdo II MM

7) SECCION APOYO COMISION DE EVALUACION

Jefe	: Cap	: D [illegible]
Oficinista	: A designar por el Cdo II MM	
Oficinista	: "	"
Oficinista	: "	"
Oficinista	: "	"
Oficinista	: "	"
Oficinista	: "	"
Estafeta	: Sold Opto	RAUL SESTILLI
Estafeta	: Sold Cpto	CARLOS GONZALEZ
Estafeta	: Sold Opto	SERGIO MARTI
Estafeta	: Sold Cpto	ALEJANDRO ALVAREZ
Estafeta	: Sold Cpto	ALEJANDRO DIEZ
Estafeta	: Sold Cpto	SERGIO CAZABONE

8) EQUIPO RECEPCION

Jefe	: Tte	D ROBERTO SCORZELLI
Eno	: Subof Pr	ALDO LEIVA
Escribiente	: Sarg	JUAN BAZAN
Escribiente	: Sarg	JORGE LANDRO
Escribiente	: Cbo 1ro	JORGE CAMARA
Escribiente	: Cabo	JUAN BARRIOS
Escribiente	: Cabo	LUIS PENZ
Escribiente	: Cabo	JORGE MOLLARET

EJERCITO ARGENTINO - ESCUELA DE SUBOFICIALES

39 6

c. 1er Grupo PM

Jefe	:	A designar por el Cdo II MM
PM	:	" " "
PM	:	" " "
PM	:	" " "
PM	:	" " "
PM	:	" " "
PM	:	" " "
PM	:	" " "
PM	:	" " "

d. 2do Grupo PM

Jefe	:	A designar por el Cdo II MM
PM	:	" " "
PM	:	" " "
PM	:	" " "
PM	:	" " "
PM	:	" " "
PM	:	" " "
PM	:	" " "
PM	:	" " "

e. 3er Grupo PM

Jefe	:	A designar por el Cdo II MM
PM	:	" " "
PM	:	" " "
PM	:	" " "
PM	:	" " "
PM	:	" " "
PM	:	" " "
PM	:	" " "
PM	:	" " "

f. 4to Grupo PM

Jefe	:	A designar por el Cdo II MM
PM	:	" " "
PM	:	" " "
PM	:	" " "
PM	:	" " "
PM	:	" " "
PM	:	" " "
PM	:	" " "
PM	:	" " "

6. SECCION INTELIGENCIA

a. Jefe	:	A designar por el Cdo II MM

ESCUELA DE SUBOFICIALES "SARGENTO CABRAL" FOLIO N.5

Jefe	: Sarg 1ro	MODESTO SOTO
Auxiliar	: Sarg 1ro	OSCAR SOSA
Auxiliar	: Cbo. 1ro	LUIS MALDONADO
Mozo	: Sold Cpto	EDUARDO SAWCZUK
Mozo	: Sold Cpto	JOSE MARQUEZ
Mozo	: Sold Cpto	JUAN IBAÑEZ
Mozo	: Sold Cpto	PASCUAL SEQUEIRA
Mozo	: Sold Cpto	NORBERTO SMICHOWSKI

2) Pel Cas Subof

Jefe	: Cbo 1ro	JULIO CESAR CABALLERO
Mozo	: Sold Cpto	MARIO DREISSE
Mozo	: Sold Cpto	PABLO NOVICK
Mozo	: Sold Cpto	CARLOS ASTORGA
Mozo	: Sold Cpto	JORGE FERNANDEZ
Mozo	: Sold Cpto	CARLOS CANESSA
Mozo	: Sold Cpto	JOSE ALMIRON
Mozo	: Sold Cpto	CARLOS ALMIRON
Mozo	: Sold Cpto	JOSE ANTOSSI
Mozo	: Sold Cpto	ALEJANDRO BRAVO
Mozo	: Sold Cpto	RAUL BARRIENTOS
Mozo	: Sold Cpto	OSCAR CASTRO
Mozo	: Sold Cpto	JULIO PAREDE
Mozo	: Sold Cpto	LUIS NOGUERA
Mozo	: Sold Cpto	JUSTINO MONTOYA
Mozo	: Sold Cpto	GUILLERMO MOREIRA

3) Pelotón Comedor de Soldados

Jefe	: Sarg	PEDRO BARZOLA

f. Grupo Transporte

Jefe	: Tte	HUGO BERTOLA
Auxiliar	: Sold Cpto	NELSON GIORGI

g. Grupo de Recuperación Psiquiátrica

Jefe	: Licenciada	ESTELA BERTAZA
Auxiliar	: Licenciada	SUSANA CHETTA
Auxiliar	: Licenciado	ALBERTO PESCIO

5. SECCION POLICIA MILITAR

a. Jefe : A designar por el Cdo II MM

b. Pelotón Comando

Jefe	: A designar por el Cdo II MM	
Estafeta	: "	" "
Estafeta	: "	" "

e. Grupo Finanzas

Jefe	:	Cap	D JULIO ROQUE SOTELO
Auxiliar	:	Sarg Ay	HUMBERTO COSIMANO
Escribiente	:	Sold Cpto	CARLOS FLORES

f. Grupo Capellanía

Capellán	:	Monseñor	FEDERICO GOGALA
Auxiliar	:	Sold Cpto	MIGUEL LUIS

g. Grupo Alojamiento

Jefe	:	Sarg 1ro	RAUL YAMIL ISRAY
Enc Aloj "A" y "B"	:	Cbo 1ro	CARLOS MARIA LOPEZ
Enc Aloj "B"	:	Sarg 1ro	RAUL YAMIL ISRAY
Enc Aloj "C" y "D"	:	Sarg	AMERICO ZAMORA
Enc Aloj Pers Sup	:	Sarg 1ro	RAUL YAMIL ISRAY
Enc Aloj Pers Sub	:	Sarg	AMERICO ZAMORA

4. SECCION LOGISTICA

a. Jefe	:	Tte 1ro	D NICOLAS BARROS URIBURU

b. Grupo Comando

Encargado	:	Sarg Ay	RAMON LOVERA
Escribiente	:	Cbo	ANIBAL ACOSTA
Escribiente	:	Sold Cpto	ALBERTO PAZO

c. Grupo Ab Ef C/II y IV Int

Jefe	:	Sarg 1ro	JUAN CARLOS DAMIANI
Auxiliar	:	Sold Cpto	CLAUDIO GARCIA
Auxiliar	:	Sold Cpto	NESTOR ANDRIONE

d. Grupo Apoyo de Sanidad

Médico	:	Tte 1ro	D ALEJANDRO BAGNARDI
Enf Grl	:	Sarg Ay	JORGE KIEFFER
Enf Grl	:	A designar por el Cdo II MM	
Enf Grl	:	A designar por el Cdo II MM	
Aux Enf Grl	:	Sold Cpto	JULIO CANDIA
Aux Enf Grl	:	Sold Cpto	GUSTAVO DIAZ
Aux Enf Grl	:	Sold Cpto	CARLOS VEIGA
Odontólogo	:	Cap	D EDGARDO MELLI
Aux Odontólogo	:	Sold Cpto	ANIBAL MOYANO

e. Grupo Racionamiento

1) Pel Cas Of

ESCUELA DE SUBOFICIALES "SARGENTO CABRAL" FOLIO 3

ANEXO 1 (Organización del Centro de Recuperación de Personal de la Fuerza (CRPF)) AL MEMORANDUM Nro 1/82.

1. DIRECCION

Director	: Cnl	D HUGO FERRARI

2. CENTRAL

Ayudante	: Tte 1ro	D LUIS G DE LAS HERAS
Auxiliar	: Cbo 1ro	JUAN PEDRO ROJAS
Estafeta	: Sold Cpto	MARIO GOMEZ
Conductor	: Sold Cpto	ALFREDO AZUL
Conductor	: Sold Cpto	JOSE LUIS SILVA

3. SECCION PERSONAL

a. Jefe : Tte 1ro D ALEJANDRO S LATINO

b. Grupo Comando

Encargado	: Sarg 1ro	OMAR LEDESMA
Auxiliar	: Sold Cpto	CESAR MAZOUD

c. Grupo Mantenimiento de la Moral

Jefe:	: Tte 1ro	D GUILLERMO PRIETO
Off Educ Mia	: Tte 1ro	D HUGO PETTINARI
Off Aux(s)	: Subt	D GUSTAVO ANFUSO
	: Subt	D ALEJANDRO MARIÑO
Encargado	: Sarg 1ro	MARIO GUINDON
Coordinador de actividades del Pers de Subofl	: Sarg 1ro	JOSE PIÑEIRO
Coordinador de actividades del Pers de Sold	: Cbo 1ro	JUAN A ONORATO

d. Grupo mantenimiento de efectivos y registro necrológico

Jefe	: Sarg 1ro	LUIS A RODRIGUEZ
Oficinista	: Sarg	NORBERTO QUIROGA
Auxiliar	: Sold Cpto	ALBERTO OJEDA
Auxiliar	: Sold Cpto	GERMAN BAYUGAR

10.1

35
FOLIO 2

ANEXO 1 (Organización del Centro de Recuperación de Personal de la Fuerza (CRPF)) AL MEMORANDUM Nro 1/82.

1. DIRECCION

Director	: Cnl	D HUGO FERRARI

2. CENTRAL

Ayudante	: Tte 1ro	D LUIS G DE LAS HERAS
Auxiliar	: Cbo 1ro	JUAN PEDRO ROJAS
Estafeta	: Sold Cpto	MARIO GOMEZ
Conductor	: Sold Cpto	ALFREDO AZUL
Conductor	: Sold Cpto	JOSE LUIS SILVA

3. SECCION PERSONAL

a. Jefe : Tte 1ro D ALEJANDRO S LATINO

b. Grupo Comando

Encargado	: Sarg 1ro	OMAR LEDESMA
Auxiliar	: Sold Cpto	CESAR MAZOUD

c. Grupo Mantenimiento de la Moral

Jefa:	: Tte 1ro	D GUILLERMO PRIETO
Off Educ Fis	: Tte 1ro	D HUGO PETTINARI
Off Aux(s)	: Subt	D GUSTAVO ANFUSO
	: Subt	D ALEJANDRO MARIÑO
Encargado	: Sarg 1ro	MARIO GUINDON
Coordinador de actividades del Pers de Subofl	: Sarg 1ro	JOSE PIÑEIRO
Coordinador de actividades del Pers de Sold	: Cbo 1ro	JUAN A ONORATO

d. Grupo mantenimiento de efectivos y registro necrológico

Jefa:	: Sarg 1ro	LUIS A RODRIGUEZ
Oficinista	: Sarg	NORBERTO QUIROGA
Auxiliar	: Sold Cpto	ALBERTO OJEDA
Auxiliar	: Sold Cpto	GERMAN BAYUGAR

10.1

Anexo 45

SECRETO

MEMORANDUM Nro 1/82

CAMPO DE MAYO, 7 de junio de 1982.

AL (Ver distribuidor)

Para conocimiento y cumplimiento de los Sr (s) JJ de Agr (s) y Dependencias, adjunto remito la Organización del CENTRO DE RECUPERACION DEL PERSONAL DE LA FUERZA (CRPF), el que a partir del 090800 Jun 82, inicia sus actividades en el Instituto en el área restringida establecida para el mismo.

ENRIQUE BRAULIO OLEA
Coronel
Dir de Inteligencia "Base Central"

DISTRIBUIDOR:

Tipo "A"

FOLIO Nº 23

SECRETO

ANEXO 46

(1 FOJA)

OSCAR EDUARDO FERRARIO
MAYOR
Jefe Op. Ec Subof. "Sargento Cabral"

SECRETO

COPIA NRO.....
Ec Subof "Sarg Cabral"
CAMPO DE MAYO
081800 Jun 82

1

ORDEN DEL DIA DE LA ESCUELA DE SUBOFICIALES "SARGENTO CABRAL" NRO 112/82.-

EFEMERIDES: (08 de julio de 1817)
Sale de puerto de BUENOS AIRES la fragata corsaria "La Argentina", al mando del Capitán D HIPOLITO BOUCHARD, que habría decubrirse de gloria combatiendo contra las naves españolas en todos los mares.

I. PERSONAL

1. ADMINISTRACION DE PERSONAL

a. FORMACION DEL CENTRO DE RECUPERACION EX-PRISIONEROS DE GUERRA (CREPG)

A partir del 090800 Jun 82 se constituye en el Instituto la formación del CENTRO DE RECUPERACION EX-PRISIONEROS DE GUERRA (CREPG), cuya organización se dará a conocer por Memorándum.

Asimismo todo el personal integrante del CREPG, deberá encontrarse el 090830 Jun 82 en el Salón de Actos para una reunión con el señor Director del mismo.

UNIFORME: De combate.
ELEMENTOS A LLEVAR: De escritura.

b. RECTIFICACION DE APARTADOS

Rectifíquese los Apartados I. 1. e. 3) publicado por ODEc 108/82 y VI. publicado por ODEc 110/82, para:

1) DONDE DICE

Suboficial de Semana c/Sold(s) C/62	: Sarg 1ro	CARLOS HERNANDEZ

DEBE DECIR

Suboficial de Semana c/Sold(s) C/62	: Sarg 1ro	JOSE MARTINEZ

2) DONDE DICE (Día 08 Jun 82)

Jefe de Pto B	: Sarg 1ro	RAUL YAMIL ISRAY

DEBE DECIR (Día 08 Jun 82)

Jefe de Pto B	: Sarg Ay	JUAN IGNACIO BUSTOS

II. INTELIGENCIA: SIN NOVEDAD

III. OPERACIONES: SIN NOVEDAD

IV. LOGISTICA: SIN NOVEDAD

V. SERVICIO EN GUARNICION
(Día 09 Jun 82)

Jefe de Día (Juris CM)	: Tcnl	D LUIS BARALDINI (EC C)
Vet Guar	: Tte 1ro	D GUILLERMO DURONTO (ESSC)

VI. SERVICIO DE ARMAS EN EL INSTITUTO
(Día 09 Jun 82)

Jefe turno COT	: Cap	D NESTOR O ESTELLER
Auxiliar de COT	: Sarg 1ro	HORACIO RIVAS SALCEDO
Oficial de Servicio	: Tte 1ro	D ROBERTO CANDIA
Jefe de Guardia	: Tte	D HECTOR MADINA
Jefe de Pto A	: Sarg	JORGE COLLAZO

Cof III...

FOLIO Nº 24

SECRETO

ANEXO 47

(32 FOJAS)

35 fojas

OSCAR EDUARDO FERRARIO
MAYOR
Jefe Div. Op. Ec Subof. "Sargento Cabral"

35

42
ESCUELA DE SUBOFICIALES "SARGENTO CABRAL" Nro 4

041400JUN82
DCI - 39

ORDEN ESPECIAL DEL COMANDO DE INSTITUTOS MILITARES Nro 19 /82 (Para la recepción, clasificación, [illegible] del personal [illegible] de la Fuerza [illegible]).

1. SITUACION

a. Fuerzas del Ejército

Continúan las operaciones militares iniciadas el 02 Abr 82.

b. Fuerzas enemigas

1) Las fuerzas británicas [illegible] del Ejército Argentino durante el desarrollo de las operaciones.

2) [illegible] en países neutrales, en zonas próximas al Teatro de Operaciones.

2. MISION

El Comando de Institutos Militares organizará, equipará y pondrá en funcionamiento, a orden, el CRIPG, en la Escuela de Suboficiales Sargento Cabral para recibir y preparar en el tiempo mínimo al personal capturado y devuelto por el enemigo a fin de reintegrarlo al servicio.

3. EJECUCION

a. Concepto de la operación

La operación consistirá en [illegible] personal [illegible] de guerra.

La operación comprenderá:

1) [illegible] total [illegible] de la E.S.C.

2) Organización e instalación del CRIPG.

3) Recepción del personal en el Centro de Recepción de ex-prisioneros de guerra.

4) Alojamiento, racionamiento y recreación del personal.

5) Reconocimiento médico, atención médica y clasificación en

SECRETO

6) Facilitar los interrogatorios a efectuar por el [illegible] Ejército.

7) Facilitar las tareas de la Comisión de Evaluación.

8) Proceder al traslado del personal a los lugares de embarque para su destino y/o lugar de internación.

b. Misiones particulares

1) CNRPG

a) Recibirá, alojará transitoriamente, efectuará el examen psicofísico necesario y ejecutará las actividades de Ejército C/ Ejército y Justicia Militar necesarias al personal de ex-prisioneros de guerra para determinar su aptitud psicofísica, obtener información sobre el enemigo e iniciar las reeducaciones a fin de lograr su más rápida integración al destino que se determine.

b) Organización

Ver Anexo 1.

c) Funciones

(1) Relacionadas con la recepción del personal

(a) Confeccionar el Acta de Recepción de ex-prisioneros de Guerra en la cual deberá consignarse el estado de salud de cada uno de ellos. (Ver Anexo 2).

(b) Efectuar la recepción de los ex-prisioneros de Guerra en las terminales de entrega.

(c) Acordar con el Cdo II ME (Dpto I Pers) las medidas necesarias sobre difusión a proporcionar a la opinión pública.

(d) Coordinar con el Cdo II ME (Dpto II Ejército) las medidas de seguridad y velo a establecer sobre los arribos, en cada caso particular.

(e) Derivar al Hospital Militar Campo de Mayo (HMCM 602) y/o al Centro de Hospitalización "De Mas" el personal herido o enfermo grave.

(f) Procesar los informes ordenados en la presente orden.

(2) Relacionadas con el alojamiento

(a) Alojar al personal repatriado en el CNRPG, convenientemente separados por jerarquía y por Unidades el personal de oficiales y tropa.

(b) Cada Unidad proporcionará sus propios servicios de semana para el orden interno de las mismas.

44
ESCUELA DE SUBOFICIALES "SARGENTO CABRAL" FOLIO 3

(c) Proporcionar racionamiento durante la permanencia del personal en el Centro.

(d) Proporcionar el vestuario y equipo para el personal alojado que determine el Cdo II MM (Dpto IV Log).

(e) Adoptar las medidas de control y seguridad necesaria para aislar los sectores de alojamiento.

(f) Prever instalaciones de sanidad para la atención e internación del personal que lo requiera.

(3) Relacionadas con las actividades a cumplir por el personal

(a) Efectuar el examen psicofísico del personal clasificándolo en ATS o D.F.

(b) Derivar al personal D.F, al Hospital Militar Campo de Mayo (HMCM 602), una vez finalizada todas las actividades en el Centro y siempre que no requiera evacuación urgente.

(c) Permitir lo necesario para el interrogatorio del personal por los equipos de contrainteligencia a destacar por el Cdo II MM (Dpto II Icia).

(d) Permitir las facilidades necesarias para la actuación de la Comisión de Evaluación que se designe.

(e) Preparar y ejecutar un programa de actividades diarias incluyendo un plan de actividades de recreación para el personal alojado.

(f) Prever la atención espiritual del personal.

(4) Relacionadas con la clasificación del personal

(a) Agrupar al personal, según se determina en la presente orden.

(b) Informar al Cdo II MM (Dpto I Pers) la clasificación del personal.

(c) Adoptar las previsiones necesarias para el transporte del personal a orden, desde el CREPG, al destino que se le asigne ya sea en forma conjunta o individual.

(5) Capacidades del CREPG

(a) Proporcionar alojamiento, racionamiento y vestuario hasta 50 Jefes y Oficiales, 850 Suboficiales y 800 soldados, separadamente del personal orgánico de la ESSC.

SECRETO

ESCUELA DE SUBOFICIALES "SARGENTO CABRAL" FOLIO 4

45

(b) Proporcionar facilidades para la atención médica (incluída internación) para el personal alojado.

(c) Limitada capacidad de transporte, para el movimiento del personal a terminales de embarque y/o evacuación a instalaciones hospitalarias.

(d) Proporcionar facilidades para actividades recreativas y deportivas del personal alojado.

(e) Permitir la ejecución de las actividades del Centro en forma totalmente aislada del resto del personal del Instituto sede.

(6) Actividades a cumplir por los ex-prisioneros de guerra a partir del arribo al Centro.

Ver Anexo 3.

(7) Clasificación final del personal

La revisación psicofísica deberá permitir la siguiente clasificación del personal:

- Apto para todo servicio (ATS)

  Aquel personal que no presente limitaciones importantes desde el punto de vista psicofísico para el desempeño de los actos del servicio.

- Deficiente aptitud física (DAF)

  Aquel personal enfermo o herido, cuya recuperación haga necesario su atención permanente y directa en un Centro Hospitalario, con un tiempo inicial apreciado, mayor de 10 días.

(8) Permanencia del personal en el Centro y destino posterior

(a) El personal permanecerá en el Centro el tiempo mínimo necesario para cumplir con las actividades programadas

(b) El egreso del CRIPG será autorizado exclusivamente por el Cte II EM a propuesta del Dpto I Pers. Debiendo el Jefe del CRIPG proporcionar la información necesaria con la suficiente antelación.

c) ESTADO MAYOR DEL COMANDO DE INSTITUTOS MILITARES

a) Dpto I Pers.

(1) Participará en los contactos que ejecuten los representantes del EMC, con las autoridades de la Cruz Roja Internacional y diplomáticas correspondientes, a fin de informarse lo antes posible sobre:

- Personal de la Fuerza que será recibido en el país neutral
- Estado de salud de los mismos (clasificación inicial en "sanos" y "enfermos").
- Terminal aérea o marítima del país y oportunidad a que arribarán a la misma.

- Necesidades de transporte en las terminales de entrega.

(2) Fiscalizará y supervisará las tareas y el funcionamiento del CREPG.

(3) Proporcionará el apoyo del personal necesario para el funcionamiento del CREPG.

(4) Fiscalizará las tareas del mantenimiento de la moral a ejecutar por el CREPG.

b) Dpto II Icia

(1) Coordinará con Jef II Icia la realización de los interrogatorios del Area a su cargo, apoyándolos con sus medios.

(2) Propondrá y ejecutará las medidas de contrainteligencia, y velo para el cumplimiento de la misión.

c) Dpto IV Logistica

(1) Coordinará con Jef IV Log, el apoyo de vestuario (Clase II) a prever al personal de ex-prisioneros de guerra.

(2) Apoyará los reconocimientos y atención médica del personal

d) División Ingenieros

(1) Apoyará las necesidades de infraestructura de la ESSC para alojar el CREPG.

c) División Contaduria

(1) Coordinará y apoyará los gastos ocasionados por el funcionamiento del CREPG.

f) División Jurídica

(1) Apoyará y supervisará las tareas del CREPG asegurando que ningún personal militar ex-PC egrese del mismo sin las actas de Justicia Militar que correspondan (bajas y enfermos).

3) ESSC

(1) Dispondrá los medios e instalaciones del Instituto (alojamiento, racionamiento, actividades recreativas, atención médica y espiritual) para el funcionamiento del CREPG.

(2) Queda autorizado a licenciar total o parcialmente al personal de aspirantes para el mejor cumplimiento de la MISION.

x. Instrucciones de Coordinación

1) Informes

(1) El CREPG informará por nota a la mano a Jefatura I Personal y duplicado a Cdo II EM (Dpto I-Pers).

(a) Inmediatamente después de producida la recepción

- Fecha - hora de recepción.
- Lugar de recepción.
- Lista nominal del personal recibido en el Centro espe-

ESCUELA DE SUBOFICIALES "SARGENTO CABRAL" FOLIO Nº 6 47

cificando grado, arma, apellido y nombres, destino y número de IAF o DNI.

- Fecha de iniciación y apreciada de terminación de los exámenes correspondientes.

b) Una vez finalizados los exámenes y evaluaciones.

- Lista nominal del personal clasificado ATS, especificando grado, arma, nombre y apellido y destino.
- Lista nominal del personal clasificado DAF, especificando grado, arma, apellido y nombres, destino, causas de la disminución, tiempo probable para la recuperación y oportunidad de entrega al Hospital Militar Campo de Mayo (HMCM 602).

4) [illegible]

(1) Personal

El Cdo II EM organizará el CREPG con personal disponible en su jurisdicción y aquel especializado en el Apéndice 1 del Anexo 1 de la presente orden se determina.

La Jef I Pers llevará el registro de ex-prisioneros de guerra y apoyará al CREPG con los medios necesarios para la asistencia religiosa y otros que hagan al mantenimiento de la moral.

(2) Logística

El Dpto IV Log, adoptará las medidas necesarias para el completamiento de vestuarios y equipos al personal de ex-prisioneros de guerra, en el CREPG.

(...) Transporte

- Desde las terminales de recepción hasta las terminales de entrega.

Serán requeridas a la Jef IV Log Cdo Transp por el Dpto IV Log del Cdo IIEM a requerimiento del Jefe del CREPG.

- Desde las terminales de entrega

. Al Centro de Hospitalización "Ls As" y/o Hospital Militar Campo de Mayo (HMCM 602) (para personal enfermo o herido que requieran atención especial).

A cargo del Centro de Hospitalización "Ls As", a requerimiento del Equipo de Recepción de ex-PG.

. Al Centro de Recuperación de ex-PG.

A cargo del Cdo de Transp por requerimiento del Dpto IV Log.

A cargo del Dpto IV Log por requerimiento del CREPG.

- Desde el Centro de Recepción a las Unidades

A cargo del Cdo de Transp por requerimiento del CRIPG.

En caso de desplazamientos individuales se entenderán los PPS correspondientes.

(3) FINANZAS

(a) La ESSC extenderá los PPS, imputación Ejército, necesarios para los traslados individuales del personal a sus destinos.

(b) La ESSC, gestionará la normalización de los haberes y compensaciones adeudadas al personal de ex-PG, por intermedio de la Div Fin del Cdo II MM.

(c) Los reintegros de gastos ocasionados por el funcionamiento del CRIPG serán requeridos por la vía jerárquica.

(d) La Jefatura IV Log del EMGD asegurará una partida básica para la ESSC.

4. COMANDO Y COMUNICACIONES

a. Los vigentes.

b. Cdo II MM (Departamento I Personal) COT: 666-4894 al 4898 Interno 225.

Sírvase acusar recibo

FIRMADO
EDGARDO NESTOR CALVI
General de División
Comandante de Institutos Militares

ES COPIA

RAUL G MUÑOZ
Coronel
Gl CLO II MM

ANEXOS:

- Anexo 1 - Organización del CRIPG.
- Anexo 2 - Modelo de Acta de recepción de ex-prisioneros de guerra.
- Anexo 3 - Actividades a desarrollar en el CRIPG.
- Anexo 4 - Programa de Actividades tipo.

DISTRIBUCION:

- Jefatura Cte Nº 1
- Jefatura 2do Cte Nº 2
- Dir Inst Nº 3
- Dpto I - Pers Nº 4
- Dpto II - Inteligencia Nº 5
- Dpto III - Op Nº 6
- Dpto IV - Log Nº 7
- Div Ing Nº 8
- Div Fin Nº 9
- Div Jur Nº 10
- Ca M. 201 Nº 11
- Dest Inteligencia Nº 12
- ESSC 2 ejemplares Nº 13 y 14
- ESPAC Nº 15
- Ec I 16
- Ec C 17
- Ec A 18
- Ec Com 19
- Ec Ing 20
- EST 21
- ESG 22
- C.M. 23

Copia Nro
Cdo II Cpo (Dpto I Pers)
CAMPO ...
041400 Jun 82
LNM - 29

ANEXO 1 (Organización y funcionamiento de la Sección Personal) AL ANEXO 1 (Organización del CREPG) A LA ORDEN DEL COMANDANTE DE INSTITUTOS MILITARES Nro 19 /82 (Para la Recepción, Clasificación y Recuperación Integral de Personal de la Fuerza, Ex-Prisionero de Guerra).

1. Organización

a. Jefe (ESSC)

- 1 Cnl Cpo Cdo

b. Grupo Comando (ESSC)

- 1 Suboficial Superior Cpo Cdo (Encargado)
- 1 Soldado Auxiliar.

c. Grupo Mantenimiento de la Moral (ESSC)

- 1 Oficial Subalterno Cpo Cdo o Prof.
- 1 Suboficial Auxiliar.

d. Grupo Mantenimiento de los Efectivos (ESSC)

- 1 Suboficial Superior Cpo Cdo.
- 1 Suboficial Subalterno Oficinista.
- 2 Soldados Auxiliares.

e. Grupo Finanzas (ESSC)

- 1 Suboficial Superior Intendencia.
- 1 Soldado Auxiliar.

f. Grupo Capellán (ESSC)

- 1 Capellán
- 1 Soldado Auxiliar

2. Funciones

a. Grupo Comando

Asistir al Jefe del CREPG en todos aquellos aspectos que haga al funcionamiento del mismo.

SECRETO

Sírvase firmar recibo.

FIRMADO
EDGARDO NESTOR CALVI
General de División
Comandante de Institutos Militares

ES COPIA:

RAUL G MUÑOZ
Coronel
GL CLC II MI

Distribución:

El mismo del Cuerpo de Ejército.

ANEXOS:

APENDICE 1 (Organización y Funcionamiento de la Sección Personal).

APENDICE 2 (Organización y Funcionamiento de la Sección Logística).

APENDICE 3 (Organización, misión y funciones de la Sección Inteligencia).

APENDICE 4 (Organización, misión y funciones de la Sección Inteligencia).

APENDICE 5 (Organización, misión y funciones del Equipo de Recepción y Equipo de Reconocimientos Médicos).

SECRETO

Copia Nro 61
CDO II, MM
CAMPO DE MAYO
041400 Jun 82
HRR-38

ESCUELA DE SUBOFICIALES "SARGENTO CABRAL"
FOLIO 1
Nº

ANEXO 1 (Organización del CREPG) A LA ORDEN ESPECIAL DEL COMANDANTE DE INSTITUTOS MILITARES Nro 19/82 (Para la recepción, clasificación y recuperación integral de personal de la Fuerza ex-Prisioneros de Guerra

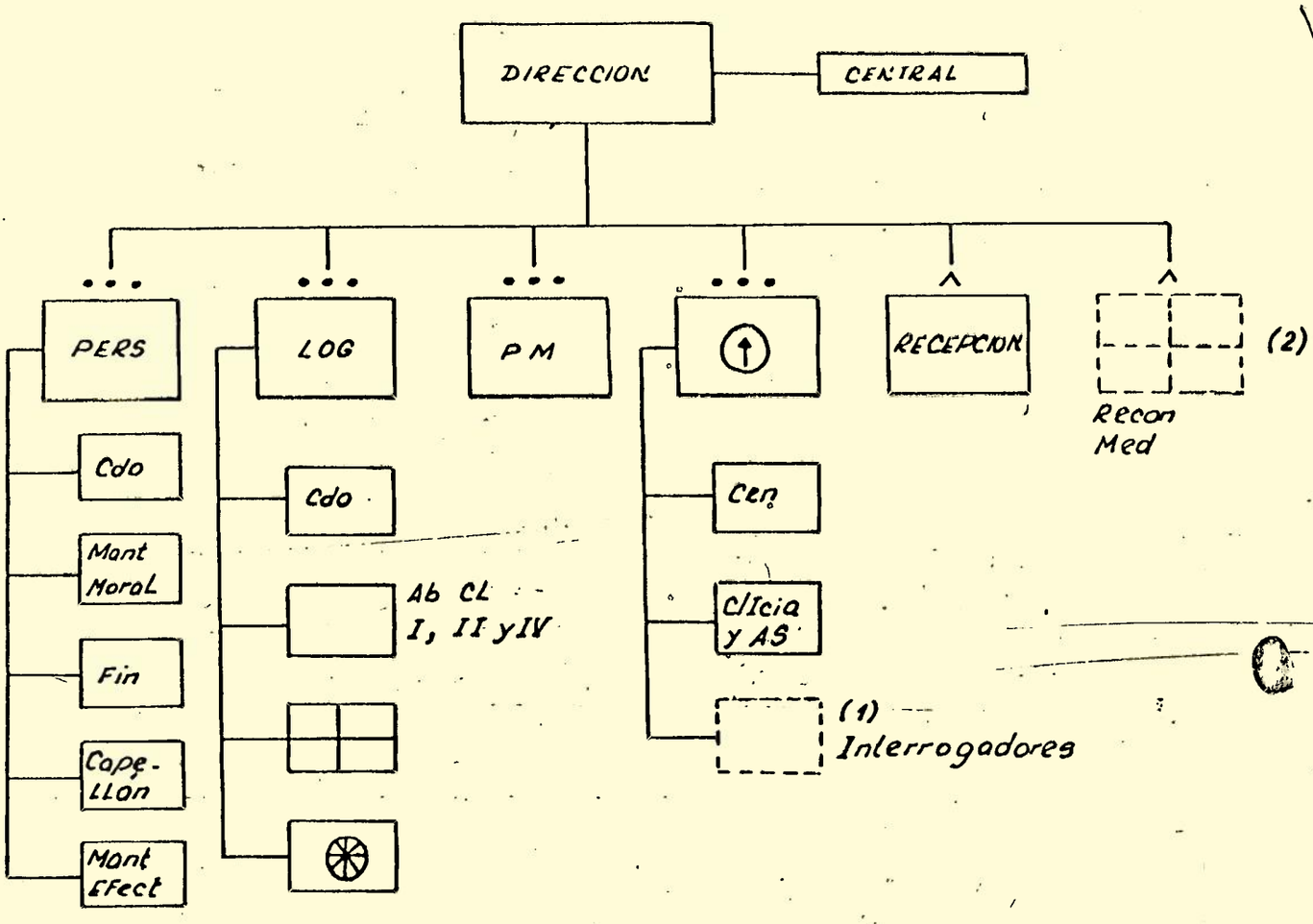

(1) A requerir por el CREPG, a Jef II-Icia, toda vez que sea necesario.

(2) A destacar por el Cdo San, a requerimiento del CREPG, cuando sea necesario.

2. Organización y funciones de las distintas fracciones

a. Sec Pers: Apéndice 1
b. Sec Log: Apéndice 2
c. Sec P M: Apéndice 3
d. Sec Icia: Apéndice 4
e. Equipo de Recepción y Equipo de Reconocimientos Médicos: Apéndice 5.

52
ESCUELA DE SUBOFICIALES "SARGENTO CABRAL"
FOLIO 1

b. Grupo Mantenimiento de la Moral

1) Asegurar el desarrollo normal de los servicios y actividades concurrentes al mantenimiento de la moral.

2) Mantener contacto con el Dpto I - Pers del Cdo II MM a efectos de coordinar los aspectos relacionado con su función.

c. Grupo Mantenimiento de los Efectivos - Registro Necrológico

1) Preparar los informes ordenados en 3. x. 1) de la presente orden, que corresponda confeccionar al CRMTC.

2) Llevar un libro registro de prisioneros de guerra ingresados al centro, donde consten los datos de filiación, fecha de ingreso y egreso, destino al que fue destinado y resultado del exámen psicofísico.

3) Preparar los informes sobre clasificación del personal.

4) Llevar el archivo de las Actas de Recepción de ex-Prisioneros de Guerra.

d. Grupo Finanzas

1) Facilitar al personal todo lo relacionado con sus haberes.

2) Intervenir en la extensión de PPS para evacuaciones individuales.

e. Grupo Capellán

1) Proporcionar apoyo de servicio individual y de conjunto.

Sírvase acusar recibo

FIRMADO
EDGARDO NESTOR CALVI
General de División
Comandante de Institutos Militares

ES COPIA

RAUL O MUÑOZ
Coronel
G1 CDO II MM

Distribuidor: El del cuerpo de la orden.

SECRETO

Copia Nro
Cdo II MM
Dpto I Pers
CAMPO DE MAYO
041400JUN82
GRA - 30

APENDICE 2 (Organización y funcionamiento de la Sección Logística) AL ANEXO 1 (Organización del CREPG) A LA OE DEL COMANDANTE DE INSTITUTOS MILITARES NRO 19/82 (Para la Recepción, Clasificación y Recuperación Integral de Personal de la Fuerza, Ex-Prisioneros de Guerra)

1. Organización

a. Jefe de Sección

- 1 Oficial ICC (ESSC)

b. Grupo Comando (ESSC)

- 1 Subof Enc Sec
- 2 Escribientes (Sold o Pers Civ)
- 1 Estafeta

c. Grupo Ab Cl II y IV Int (ESSC)

- 1 Subof Int (Jef Gpo)
- 2 Aux (Sold o Pers Civ)

d. Grupo Apoyo de Sanidad (ESSC)

- 1 Med (Mil o Civ)
- 3 Enf Grl (Mil o Civ)
- 3 Aux (Sold o Pers Civ)
- 1 Odontólogo (Mil o Civ)
- 1 Aux (Sold o Pers Civ)

ESCUELA DE SUBOFICIALES "SARG CABRAL" FOLIO Nº 2

e. Grupo Transporte

- 1 Subof Sup Cond Mot

- 1 Sold Aux

2. Misión

Planificar y ejecutar el apoyo logístico al personal que ingrese al Centro de Recuperación, a fin de facilitar las tareas propias del mismo.

3. Funciones

a. Del Jefe de Sección

1) Conducir y dirigir las actividades de la Sec Log del Centro de Recuperación de ex-prisioneros de guerra.

2) Dependerá directamente del Jefe del CREPG.

3) Asesorara al CREPG en todos los aspectos de su área.

4) Prestará particular atención para que el personal alojado sean conveniente y permanentemente atendido en cuanto al área de su competencia.

b. Del Grupo Comando

1) Dependerá del J Sec Log / CREPG.

2) Mantendrá el registro en todo lo atinente al área logística, de las actividades y provisiones generales (Ab Cl I, II, IV Int) de la Sec Log/Cent Recup, para lo cual requerirá de los respectivos Jefes de Grupos las necesidades correspondientes.

3) Tramitará los partes correspondientes para el racionamiento del personal en los distintos comedores del Instituto.

c. Grupo Ab y Mant Cl II y IV Int

1) Proverá lo ateniente a la provisión de vestuario a los internados, sea este de uso en el CREPG como asi también del que se requiera para la oportunidad de abandonar el Centro (Incluído ropa civil).

55
ESCUELA DE SUBOFICIALES "Sargento Cabral"
FOLIO
N° 3

2) Idem respecto a otros efectos (ropa de cama, higiene personal, etc).

3) Propondrá al J Sec sobre todo otro efecto (menos Cl I) que pueda ser necesario y/o conveniente entregar a los alojados.

d. Grupo Recuperación Psiquiátrica

1) Confirmar o modificar la selección y catalogación de acuerdo a la situación de recepción.

2) Administración de pruebas tendientes a la explotación de la personalidad del paciente.

e. Grupo Sanidad

1) Atención primaria de la salud tipo enfermería.

2) Ejecutará, cuando corresponda, las evecuaciones de personal clacificado DAF por el equipo de Reconocimiento Médico, al Centro de Hospitalización "Buenos Aires.

f. Grupo Transporte

Tramitará todos los requerimientos de transportes necesarios para el normal funcionamiento del Centro.

Sírvase acusar recibo.

FIRMADO
EDGARDO NESTOR CALVI
General de División
Comandante de Institutos Militares

ES COPIA

RAUL G MUÑOZ
Coronel
G1 CDO II MM

Distribuidor: El del cuerpo de la orden

56

DE SUBOFICIALES "SAR...
FOLIO

Copia Nro 1
CDO II MM
CAMPO DE MAYO
04[illegible]CO Jun 82
HMR-39

APENDICE 3 (Organización, misión y funciones de la Sección PM) AL ANEXO 1 (Organización del CREPG) A LA ORDEN ESPECIAL DEL COMANDANTE DE INSTITUTOS MILITARES Nro 19/82 (para la recepción, clasificación y recuperación integral de personal de la Fuerza ex-Prisioneros de Guerra)

1. Organización

   a. Jefe de Sección

      - 1 Oficial Subalterno ICC

   b. Pelotón Comando

      - 1 Suboficial Superior ICC
      - 2 Soldados Estafetas.

   c. 4 Grupos PM

      - 1 Suboficial Subalterno ICC
      - 8 Soldados

2. Misión

   Proporcionará la seguridad del Centro de Recuperación de ex-Prisioneros de Guerra.

3. Funciones

   a. Dar la seguridad perimetral del CREPG, según las órdenes que sobre el particular imparta el Director del CREPG.

   b. Mantener el orden y disciplina en el CREPG, de acuerdo con las directivas y órdenes que sobre el particular se le impartan.

Sírvase acusar recibo.

FIRMADO
EDGARDO NESTOR CALVI
General de División
Comandante de Institutos Militares

ES COPIA

RAUL G MUÑOZ
Coronel
G1 CDO II MM

Distribución: El del cuerpo de la orden

SECRETO

Copia Nro
Cdo II MM (Dpto I Pers)
CAMPO DE MAYO
041400 Jun 82

APENDICE 4 (Organización y funciones de la Sección Inteligencia) AL ANEXO 1 (Organización del CREPG) A LA ORDEN DEL COMANDANTE DE INSTITUTOS MILITARES Nro 19/82 (Para la recepción, clasificación y recuperación integral de personal de la Fuerza ex-prisioneros de guerra).

1. ORGANIZACION

- Jefe: 1 Jefe Cpo Cdo con AEI.
- Grupo Central: 1 Subof Cpo Cdo con AEI.
- Grupo Interrogadores: 2 Suboficiales Cpo Cdo con AEI.
  2 PCI Cuadros A y C Subcuadro A2 y C2.
- Grupo Contrainteligencia: 1 Of Cpo Cdo con AEI. (1)
  1 Subof Cpo Cdo con AEI. (1)
  4 PCI Cuadros A y C Subcuadros A2 y C2. (1)
- Pelotón Acción Psicológica: 2 PCI Asesores en AS.

(1) A requerir a Jef II - Icia.

2. FUNCIONES

a. Jefe de Sección

1) Dependerá directamente del Director del CREPG.
2) Dirigirá y coordinará todas las actividades de la Sec.
3) Establecerá todos los contactos que le impongan las tareas a realizar por el Centro.
4) Asesorará en todo lo concerniente a Inteligencia al Director del Centro.
5) Reunirá y requerirá las necesidades que se impongan para el cumplimiento de su misión.
6) Establecerá el régimen funcional del elemento de Icia.
7) Producirá y elevará los informes que se produzcan en cumplimiento de su misión a este Comando Superior (Dpto II - Icia).

b. Grupo de Contrainteligencia

1) Confeccionará las normas de C.Icia a las cuales deberá ajustarse el Personal, tanto mientras dure su permanencia en el Centro, como cuando se reincorpore al destino que se le asigne o a la vida civil. Para la confección de las mismas se tendrá en cuenta especialmente:

a) Todas las actividades a realizar en el Centro tendrán carácter de SECRETO.

b) No estará permitido al personal alojado, la recepción de visitas.

c) Solo podrá ingresar al Centro, personal expresamente autorizado por el Director del mismo.

d) Toda comunicación que deba formularse a los familiares del personal alojado, se hará por medio del EMGE (Jef I-Pers), con conocimiento de este Comando Superior (Dpto II-Icia).

e) Todo contacto previo personal o impersonal con los medios de difusión de los alojados, estarán expresamente prohibidos.

f) El personal que deba cumplir funciones en el Centro, será el mínimo indispensable y deberá ser cuidadosamente seleccionado.

g) Todo movimiento de personal desde las terminales de recepción y entrega al Centro y desde éste a instalaciones hospitalarias o a los destinos de origen, se harán con la más absoluta reserva, evitándose la presencia de familiares o representantes de los medios de difusión.

2) Instruirá al personal sobre las medidas de seguridad C/Icia que deberá observar en todo momento y hará firmar el enterado de las impartidas.

3) Llevará actualizado el archivo del personal al cual se le ha impartido la instrucción correspondiente.

4) Propondrá las medidas de control sobre determinado personal que ha recibido la educación de C/Icia correspondiente y se reintegre a su destino o a la vida civil.

5) Producirá y elevará a la Jefatura de Sec, los informes que se deriven de la tarea realizada.

6) Elaborará las medidas de AS a ejecutar en el Centro de Recuperación, con el apoyo de los especialistas.

7) Apoyará al personal que efectúe las entrevistas, a efectos de la administración de pruebas tendientes a la exploración de la personalidad del entrevistado.

8) Reunirá antecedentes que se deriven de las entrevistas realizadas para ser explotados en la ejecución de AS.

c. <u>Grupo de interrogadores</u>

1) Será destacado por la Jefatura II-Icia y su misión fundamental será obtener información sobre el enemigo.

Podrá ser requerido por el CREPG cuando se considere necesario.

59
ESCUELA DE SUBOFICIALES "SARGENTO CABRAL"
FOLIO 1

2) Confeccionará las guías para realizar las entrevistas con la colaboración del especialista de AS.

3) Dispondrá de los elementos básicos referidos al enemigo, que permitan orientar las preguntas a formular al personal entrevistado.

4) Realizará las entrevistas del personal con la autorización del Jefe del CREPC.

5) Confeccionará las fichas con los antecedentes y resultado de la entrevista.

6) Actualizará el archivo del personal entrevistado.

7) Informará sobre el resultado de las entrevistas realizadas a la Jef de Sec y a la Jef II-Icia, para lo cual se apoyará en el Dest Icia 201.

3. PRIORIDADES PARA LAS ACTIVIDADES DE INTELIGENCIA

a. Prioridad 1: Reunión de información.

La misma se llevará a cabo lo antes posible y se enviará en forma inmediata a Jef II-Icia.

b. Prioridad 2: Contrainteligencia.

Sírvase acusar recibo.

RIBEIRO
EDGARDO NESTOR CALVI
General de División
Comandante de Institutos Militares

ES COPIA

RAUL G MUÑOZ
Coronel
CI CDO II BM

Distribuidor: El del cuerpo de la orden

SECRETO

Copia Nº
Cdo II
(Dpto I Pers)
CAMPO DE MAYO
041400JUN82
Del - 40

APENDICE 5 (Organización, misión y funciones del Equipo de Recepción y Equipo de Reconocimientos Médicos) AL ANEXO 1 (Organización del CREPG) A LA ORDEN ESPECIAL DEL COMANDANTE DE INSTITUTOS MILITARES Nro 19/82 (Para la recepción, clasificación y recuperación integral de personal de la Fuerza ex-prisioneros de guerra).

1. EQUIPO DE RECEPCION

a. Organización

- 1 Oficial Superior
- 1 Oficial Jefe
- 1 Suboficial Superior Auxiliar

b. Misión

Recibir en las terminales de entrega y/o recepción al personal de ex-prisioneros de guerra y entregarlos al CREPG o eventualmente al Centro de Hospitalización "BUENOS AIRES" y/o Hospital Militar Campo de Mayo.

c. Funciones

Las determinadas en el Cuerpo de la orden apartado 3., b., 1), c), (1), (a), y (e) y apartado 3., b., 1), c), (7).

d. Dependencia

Del Director del CREPG.

2. EQUIPO DE RECONOCIMIENTOS MEDICOS

a. Organización

Se constituirá sobre la base de la Junta de Reconocimientos Médicos de la Guarnición Buenos Aires, integrando la misma los especialistas que requiera el cumplimiento de su misión.

b. Misión

Ejecutar el examen psicofísico de todo el personal alojado en el CREPG, a fin de clasificar las aptitudes psicofísicas de los mismos.

c. Funciones

1) Ejecutar los exámenes psicofísicos correspondientes en las sedes del CREPG.

SECRETO

61

ESCUELA DE SUBOFICIALES "SARGENTO BRAL" N° 1

2) Requerir la presencia en el CREPC de los especialistas que considere conveniente para el mejor cumplimiento de su función.

3) Confeccionar la documentación individual correspondiente.

4) Clasificar al personal según lo determinado en 8. del Anexo 2.

5) Proponer al Director del CREPC la clasificación antedicha

6) Preparar la evacuación a orden del personal que resulte DAF al Centro de Hospitalización "Bs As" y/o Hospital Militar Campo de Mayo.

Sírvase acusar recibo.

FIRMADO

EDUARDO NESTOR CALVI
General de División
Comandante de Institutos Militares

ES COPIA

RAUL G. MUÑOZ
Coronel
G1 CDO II MM

Distribuidor: El del cuerpo de la orden.

SECRETO

Copia Nro 12
Cdo. II MM
(Dpto I Pers)
CAMPO DE MAYO
041400JUN82
VIL - 35

ANEXO 2 (Acta de Recepción de Ex-prisioneros de Guerra) A LA ORDEN ESPECIAL DEL COMANDANTE DE INSTITUTOS MILITARES Nro 19/82 (Para la Recepción, Clasificación y Recuperación Integral de Personal de la Fuerza, Ex-prisionero de Guerra).

SECRETO

CDO II MM
CRIPG

CAMPO DE MAYO,...de.....de 1982.

ANEXO 2 - - ACTA DE RECEPCION DE EX-PRISIONERO DE GUERRA

1. Grado.....2. Arma y/o Especialidad.....
2. Apellido y Nombre.....
4. LE/DNI/CI:.....5. Estado Civil:.....
6. DM:.....7. OE:.....8. Clase:.....
9. Un de Origen.....10. Un de redistribución:.....
11. Movilizado/Incorporado:.....
12. ESTADO DE SALUD:

(Tachar lo que no corresponda)

SANO HERIDO ENFERMO

13. Rol de combate (Subunidad - Sección - Grupo/pieza).....
.....
14. Resumen de sus actividades en las Islas Malvinas (Ver Apéndice 1-EXCLUSIVO CUADROS)
a. Tiempo de permanencia en las Islas:
b. Superior de quien dependía:
c. Misiones de Combate cumplidas:
15. Lugar - Fecha/Hora en que fué tomado PG: (Breve resumen del hecho).....
.....
.....
.....
16. Información sobre personal fallecido, herido, desaparecido y/o PG (Ver Apéndice 2).
Si tengo información No tengo Información

(Tachar lo que no corresponda)

17. Actos destacados observados: (Ver Apéndice 3)

ESCUELA DE SUBOFICIALES "SARGENTO CABRAL"
FOLIO 1

APENDICES:

- Apéndice 1 - (Experiencias recogidas en el TOAS).

- Apéndice 2 -(Información sobre personal Fallecido, herido, desaparecido y/o PG).

- Apéndice 3 - (Actos destacados observados).

- Apéndice 4 - (Aspectos de interes para agregar).

- Apéndice 5 - (Informe Médico Legal).

- Apéndice 6 - (Modelo de Acta de Investigación de accidentes y/o enfermedades).

- Apéndice 7 - (Guía para la confección del Acta de Investigación de accidentes y/o enfermedades).

DISTRIBUIDOR: - El del cuerpo de la orden.-

SECRETO

Copia Nro 14
Cdo II IM
(Dpto I Pers)
CAMPO DE MAYO
011402JUN82
VIL - 36

APENDICE 1 (Experiencias recogidas en el TOAS - Solo para Personal Superior) AL ANEXO 2 (Acta de Recepción de Ex-prisioneros de Guerra) A LA ORDEN ESPECIAL DEL COMANDANTE DE INSTITUTOS MILITARES Nro 19/82) para la recuperación, Clasificación y Recuperación Integral de Personal de la Fuerza, Exprisioneros de Guerra).

SECRETO

APENDICE 1 (Experiencias recogidas en el TOAS - Solo para Personal Superior).

1) Fuerzas Propias

a) Area Personal

b) Area Inteligencia

c) Area Operaciones

d) Area Logística

e) VARIOS

2) Fuerzas Enemigas

ACTUANTE:..... DECLARANTE:.....

SECRETO

65

Copia
Cdo
Dpto Pers
CAMPO DE MAYO
041400JUN82
VIL 38

APENDICE 2 (Información sobre personal Fallecido, Herido, Desaparecido y/o PG) AL ANEXO 2 (Acta de Recepción de Ex-prisioneros de Guerra) A LA ORDEN ESPECIAL DEL COMANDANTE DE INSTITUTOS MILITARES Nro 19/82 (Para la recepción, Clasificación y Recuperación Integral del Personal de la Fuerza, Ex-prisioneros de Guerra).

SECRETO

APENDICE 2 (Información sobre personal Fallecido, herido desaparecido y/o PG)

1. Personal F - H - D - PG (tachar lo que no corresponda)

Grado:. . . . . Apellido y Nombres:. . . . . .

Unidad:. . . . . Subunidad:. . . . . .

Lugar/Fecha/Hora:. . . . . .

Circunstancia en que tomó conocimiento delhecho:. . . . . .

. . . . . .

Testigo presencial - Por otras personas

(Tachar lo que no corresponda)

DECLARANTE:. . . . . .

Firma y Aclaración

2. Personal F - H - D - PG (Tachar lo que no corresponda)

Grado:. . . . . Apellido y Nombres:. . . . . .

Unidad:. . . . . Subunidad:. . . . . .

Lugar/Fecha/Hora:. . . . . .

Circunstancia en que tomó conocimiento delhecho:. . . . . .

. . . . . .

Testigo presencial - Por otras personas

(Tachar lo que no corresponda)

DECLARANTE:. . . . . .

Firma y Aclaración

3. Personal F - H - D - PG (Tachar lo que no corresponda)

Grado:. . . . . Apellido y Nombres:. . . . . .

Unidad:. . . . . Subunidad:. . . . . .

Lugar/Fecha/Hora:. . . . . .

. . . . . .

Circunstancia en que tomó conocimiento delhecho:. . . . . .

SECRETO

66

ESCUELA DE SUBOFICIALES "SARG CABRAL"
FOLIO
1

Copia Nro 14
Cdo II MM
Dpto I Pers
CAMPO DE MAYO
041400JUN82
VIL - 38

APENDICE 3 (Actos destacados observados) AL ANEXO 2 (Acta de Recepción de Ex-prisionesros de Guerra) A LA ORDEN ESPECIAL DEL COMANDANTE DE INSTITUTOS MILITARES Nro 19/82 (Para la recepción, clasificación y Recuperación Integral de Personal de la Fuerza, Ex-prisioneros de Guerra

SECRETO

APENDICE 3 (Actos destacados observados)

1) Lugar/Fecha/Hora:

2) Relato del acto destacado

3) Grado, Apellido y Nombres, Unidad del causante.

4) Testigos del hecho

SECRETO

67

Copia Nro 1
Cdo II EM - 1
Dpto I Pers
CAMPO DE MAYO
041400JUN82
VEL - 38

ANEXOS 1 (Aspectos de interés para armonar) AL ANEXO 2 (Modelo de Acta de Recepción de Ex-Prisioneros de Guerra) A LA DIRECTIVA DEL COMANDO EN JEFE DE INSTITUTOS MILITARES Nro 10/82 (Para la Recepción, clasificación y Reconocación Integral de Personal de la Fuerza, Ex-Prisioneros de Guerra).

C

Sírvase acusar recibo.

EDGARDO MOLINA OLIVERA
General de División
Comandante de Institutos Militares

ES COPIA

RAUL G. MUÑOZ
Coronel
Cl CDO II EM

Distribución: El del cuerpo de la orden.

Pag 1 - 1
SECRETO

SECRETO

68

Copia Nro
Cdo II MM
Dpto I Pers
CAMPO DE MAYO
041400JUN82
VIL 7/37

INFORME MEDICO LEGAL

APENDICE 5 (Informe Médico Legal) AL ANEXO 2 (Modelo de Acta de Recepción de Ex-Prisioneros de Guerra) A LA ORDEN ESPECIAL DEL COMANDANTE DE INSTITUTOS MILITARES NRO 19/82 (Para la Recepción, Clasificación y Recuperación Integral de Personal de la Fuerza, Ex-Prisioneros de Guerra).

1. Introducción

La Junta Médica Ad Hoc del ~~CARI~~ CLPF con la colaboración de los Centros de Hospitalización "Buenos Aires" (H Grl 601 y H Grl 602) en el día de la fecha ha reconocido en el ~~CARI~~ CLPF al siguiente:

Grado .....Apellido y Nombres .....
.....Clase.....
MI.....DM.....NI.....Estado Civil.....Domicilio .....
Localidad.....Provincia.....
Unidad de Origen.....
Unidad (es) de redistribución.....
.....
.....

2. Antecedentes

Fecha de enfermedad o accidente.....
Lugar.....
Circunstancias.....
Sintomatología .....
.....
Asistencia y tratamientos efectuados .....
.....
Evacuado a (y otros tratamientos efectuados).....
.....
.....
Fecha de alta de los centros de Hospitalización.....
.....

ESCUELA DE SUBOFICIALES "SARGENTO CABRAL" FOLIO 2 N°

3. Estado Actual constatado en el CARI

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

4. Conclusiones

a. Diagnóstico .....

.....

b. Clasificación de Aptitud .....

c. Relación con los Actos del Servicio.....

.....

d. Capacidad Laborativa .....

.....

OBSERVACIONES: Se adjunta Certificado de Origen Definitivo .....

.....

.....

.....

PRESIDENTE VOCAL VOCAL

Sírvase acusar recibo

FIRMADO

EDGARDO NESTOR CALVI
General de División
Comandante de Institutos Militares

ES COPIA

RAUL G MUÑOZ
Coronel
G1 CDO II MM

Distribuidor: El del cuerpo de la orden

SECRETO

70

ANEXO 4 (Programa de actividades tipo del CREPG) A LA ORDEN ESPECIAL DEL COMANDANTE DE INSTITUTOS MILITARES Nro 19/82 (Para la recepción clasificación y recuperación integral de personal de la Fuerza ex-Prisioneros de Guerra)

Nro.	HORARIO DESDE	HASTA	ACTIVIDADES	Responsable	OBS
1	0600	0700	Diana (1) (2)	Ser Sem	(1) Para la Tropa
2	0700	0800	Desayuno.	Idem anterior	(2) Los cuadros a cargo del personal más antiguo
3	0800	0830	Formación de la mañana (iniciación de actividades) (3)	Dir CREPG	(3) Presentación por separado en distintos lugares
4	0830	1300	Actividades de clasificación y/o recuperación	Dir CREPG	
5	1300	1430	Almuerzo y descanso	Idem 1 y 2	
6	1430	1730	Actividades de clasificación y/o recuperación	Dir CREPG	
7	1730	1930	Actividades varias	Idem 1 y 2	
8	1930	2030	Higiene y aseo personal	Idem 1 y 2	
9	2030	2130	Cena	Idem 1 y 2	
10.	2130	2200	Retreta y Silencio	Idem 1 y 2	

Sírvase acusar recibo

FIRMADO
EDGARDO NESTOR CALVI
General de División
Comandante de Institutos Militares

ES COPIA

RAUL C MUÑOZ
Coronel
Gl CDO II MM

Distribución: El del cuerpo de la orden

SECRETO

041400 Dun 32

...NEXO 3 (Organización de las actividades a desarrollar en el ...NEXO) A LA ORDEN PUBLICADA Y DISTRIBUIDA AL EJERCITO ACTIVO Nro 19/82 (Para la preparación, clasificación y movilización interna del personal de la Fuerza en Emergencia de Guerra)

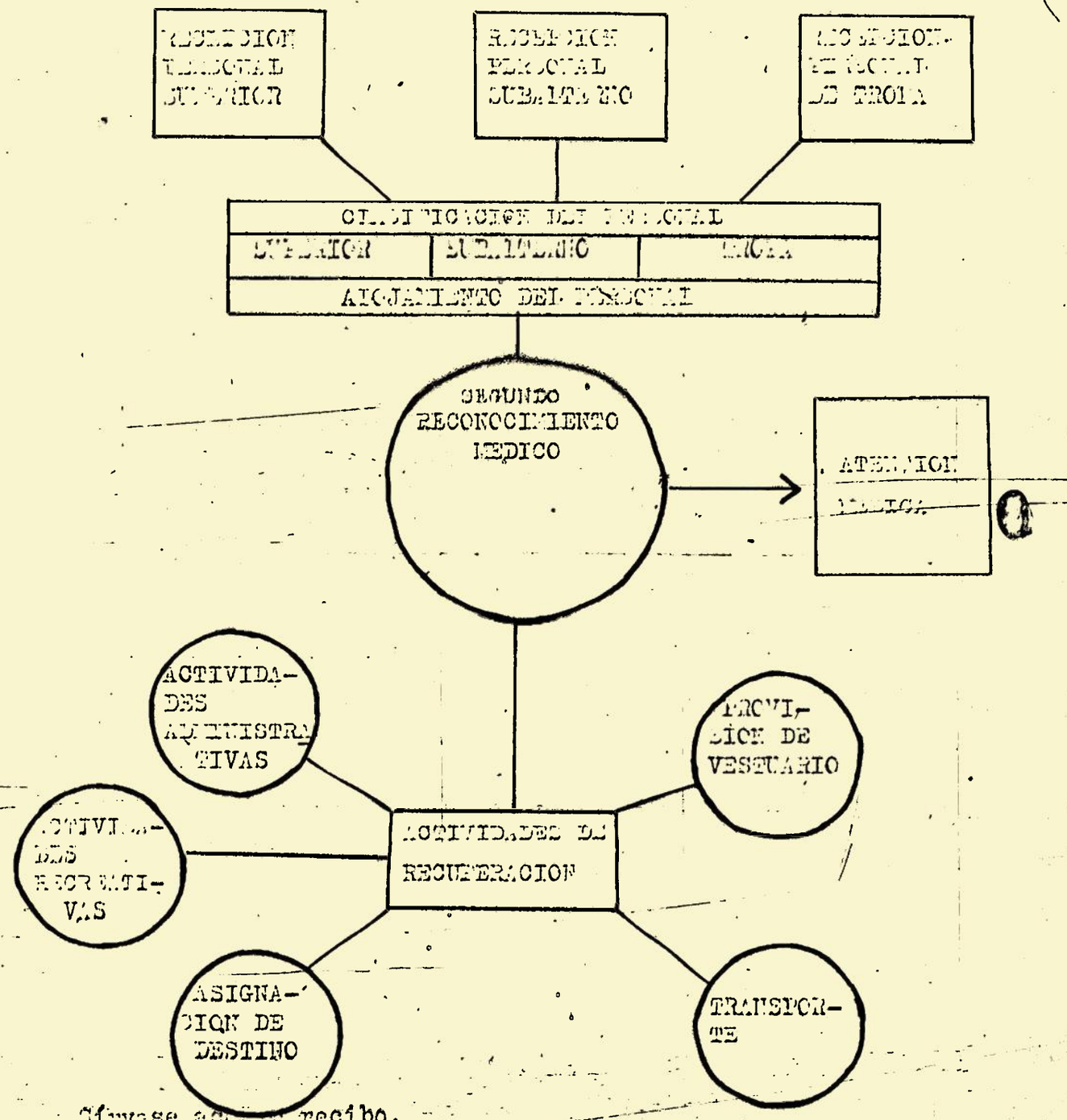

Sírvase acusar recibo.

SECRETO (Clo II EM - HRR - 40)

42

ESCUELA DE SUBOFICIALES "SARGENTO CABRAL"
FOLIO
Nº 2

FIRMADO
EDGARDO NESTOR CALVI
General de División
Comandante de Institutos Militares

ES COPIA

RAUL C MUÑOZ
Coronel
Cl CLO II EM

Distribución: El del cuerpo de la orden.

Copia Nro
Cdo II MM
Dpto I Pers
CAMPO DE MAYO
041400JUN82
VIL - 40

APENDICE 2 (Guía para la confección del Acta de Investigación de accidentes y/o enfermedades) AL ANEXO 2 (Modelo de Acta de Recepción de Ex-Prisioneros de Guerra) A LA ORDEN ESPECIAL DEL COMANDANTE DE INSTITUTOS MILITARES Nro 19/82 (Para la recepción, clasificación y Recuperación Integral de Personal de la Fuerza, Ex-Prisioneros de Guerra).

1. En la confección del Acta a que se refiere el Apéndice 2, se tendrá en cuenta que en las correspondientes llamadas se consigne lo siguiente:
   (1) Lugar donde se instruye el acta.
   (2) Cuartel o sede de la Unidad, subunidad o fracción.
   (3) Fecha en que se instruye el acta.
   (4) Nombre, grado y función o rol de combate del Oficial o Suboficial que instruye el acta.
   (5) Se indicará si se trata de un accidente o enfermedad.
   (6) Se indicará el nombre completo, grado y datos de identidad (Matrícula individual, clase, Nro de Instituto), de la persona enferma o accidentada.
   (7) Se indicará su Unidad de orígen, en tiempo de paz.
   (8) Edad.
   (9) Indicar qué profesión tenía el causante en la vida civil.
   (10) Indicar el domicilio con la mayor exactitud posible, dando si fuera necesario datos para su localización.
   (11) Indicar los nombres completos de los padres del causante o de sus familiares más directos.
   (12) Indicar el domicilio de lls padres del causante o de sus familiares más directos.
   (13) En las preguntas anteriores a esta llamada, se indicará con la mayor precisión posible cuál era la Unidad, subunidad o fracción en la cual prestaba servicios el causante al ocurrir el accidente o iniciarse su enfermedad; ello con independencia de la Unidad o subunidad a la cual perteneciera en tiempo de paz. Se indicará también el nombre, grado y cargo del Oficial que se encontraba al mando de la Unidad, subunidad o fracción a la que pertenecía el causante; como así tambíen nombre, grado y cargo del suboficial que se desempeñaba como superior inmediato del causante. Todos estos datos se llenarán con los datos que fuere posible obtener.
   (14) En la contestación a esta pregunta se narrará en la forma más concisa y completa posible la forma y circunstancias en que ocurrió el accidente del causante, o los primeros síntomas que advirtió sobre la enfermedad que sufre. Se tratará que el relato sea claro y de una idea lo suficientemente objetiva sobre los hechos que precedieron a la enfermedad o accidente. Se prescindirá de todo detalle que se aprecie superfluo, como así también sobre apreciaciones de carácter personal o subjetivo sobre los hechos.

74
ESCUELA DE SUBOFICIALES "SARG CABRAL"
FOLIO
N° 2

(15) Se indicará sinteticamente en lugar en que recibió atención médica y grado y nombre del facultativo que atendió inicialmente al causante. En caso negativo, se indicará causas de la omisión reales o presuntas.

(16) Se indicarán los testigos que presenciaron o tienen conocimiento de los hechos, consignando nombre y grados de cada uno de ellos. Finalmente, en la pregunta de cierre del acta, se indicará c como respuesta todo aquello que el declarante deseare dejar constancia, con el debido resguardo que el respeto y la disciplina le imponen.

SECRETO

75

ACTA DE ACCIDENTE Y/O ENFERMEDAD

VII - 39

APENDICE 6 (Modelo de Acta de Investigación de accidentes y/o enfermedades) AL ANEXO 2 (Modelo de Acta de Recepción de Ex-Prisioneros de Guerra) A LA ORDEN REGIONAL DEL COMANDANTE DE INSTITUTOS MILITARES Nro 18/82 (Para la recepción, clasificación y recuperación Integral de Personal de la Fuerza, Ex-Prisioneros de Guerra).

En. . . . . .(1), cuartel del. . . . . .(2)
a los. . . . . días del mes de. . . . . de. . . . .(3). . . . . .
el suscripto. . . . . .(4),
procedo a instruír la presente acta de investigación y/o comprobación
del. . . . . .(5)sufrido por el. . . . . .
. . . . . .(6), perteneciente. . . . . .(7),
quien interrogado manifestó llamarse como se ha expresado, de. . . (8)
años de edad, con profesión en la vida civil de . . . . . .
. . . . . .(9), con domicilio particular en. . . . . .
. . . . . .(10)
siendo sus padres y/o familiares más cercanos el señor. . . . . .
. . . . . .(11), con domicilio en. . . . . .
. . . . . .(12); luego de lo cual;
PREGUNTADO: En qué unidad o subunidad se desempeñaba al ocurrir el accidente (o enfermedad), DIJO:. . . . . .
PREGUNTADO: Qué rol de combate le correspondía, DIJO:. . . . . .
. . . . . .
PREGUNTADO: En qué lugar se encontraba cuando ocurrió el accidente (o enfermedad), DIJO:. . . . . .
PREGUNTADO: Quién era el Oficial que se encontraba a cargo de la subunidad, o fracción a la que pertenecía, DIJO:. . . . . .
. . . . . .
PREGUNTADO: Qué suboficial era su superior inmediato, DIJO:. . . . . .
. . . . . .(13)
PREGUNTADO: Relate la forma y circunstancias en que ocurrió el accidente (o los primeros síntomas de la enfermedad), DIJO:. . . . . .
. . . . . .
. . . . . .
. . . . . .(14)

ESCUELA DE SUBOFICIALES "SARG. CABRAL" FOLIO 2

76

PREGUNTADO: Si fué advertido y, en su caso por quién de los riesgos que corría, DIJO:. . . . .
. . . .

PREGUNTADO: Si recibió atención médica de inmediato, en qué lugar y qué facultativo lo atendió, DIJO:. . . . .
. . . . (15)

PREGUNTADO: Qué personas tienen conocimiento de los hechos que ha expresado, DIJO:. . . . .
. . . . (16)

PREGUNTADO: Si tiene algo más que agregar, quitar ó enmendar a lo expuesto precedentemente, DIJO:. . . . .
. . . .
. . . .

Con lo cual se dá por finalizada la presente acta.-

. . . .

Declarante   Actuante

Sírvase acusar recibo.

FIRMADO:
EDGARDO NESTOR CALVI
General de División
Comandante de Institutos Militares

ES COPIA

RAUL G MUÑOZ
Coronel
G1 CDO II MM

Distribuidor: El del cuerpo de la orden.-

COMANDO DE INSTITUTOS MILITARES
FOLIO Nº 25

SECRETO

ANEXO 48

(38 FOJAS)

OSCAR EDUARDO FERRARO
MAYOR
Jefe Div. Op. Ec Subof. "Sargento Cabral"

FOLIACION CORRECTA: UNA A VEINTE Y CINCO

48

Copia ...

[illegible] ESPECIAL Nro 1/82 (Para la recepción, [illegible] integral y evacuación del personal de la Fuerza [illegible]

1. SITUACION

a. Fuerzas enemigas

Han capturado personal del Ejército Argentino durante el desarrollo de las operaciones, los que se aprecia [illegible] a través de un país o países neutrales, en [illegible] TO.

b. Fuerzas amigas

1) Continuarán las operaciones iniciadas 02 Abr 82.

2) El Cdo II MM organizará, equipará y pondrá en funcionamiento, a orden, el CRPF (Anexo 1), en la Esc Subof [illegible] para recibir y preparar en el tiempo mínimo el personal capturado y devuelto por el enemigo a fin de reintegrarlo al servicio.

3) Estado Mayor del Comando de Institutos Militares

a) El Dpto I - Pers

(1) Participará en los contactos que ejecuten los representantes del EMC, con las autoridades de la Cruz Roja Internacional o diplomáticas correspondientes.

(2) Fiscalizará y supervisará las tareas y el funcionamiento del CRPF.

(3) Proporcionará el apoyo de personal necesario para [illegible] CRPF.

b) El [illegible]

(1) Propondrá y ejecutará las medidas de contrainteligencia [illegible]

(2) Apoyará con sus medios los interrogatorios de personal [illegible]

c) El [illegible]

(1) [illegible] vestuario (Ef(s) Cl II), a [illegible]

(2) Apoyará [illegible] médico [illegible]

(3) Apoyará [illegible] de transporte elevados por [illegible] CRPF.

d) División [illegible]

Apoyará [illegible] de infraestructura del [illegible]

MAYOR 78
ESCUELA DE SUBOFICIALES "SARG CABRAL" FOLIO 2

e) División Contaduría

Apoyará los gastos ocasionados por el funcionamiento del CRPF.

f) División Jurídica

Apoyará y supervisará las tareas del CRPF, asegurando se labren las actuaciones de Justicia Militar que correspondan a heridos y/o enfermos.

4) La Jef I - Pers apoyará al CRPF con los medios necesarios para la asistencia religiosa y otros que hagan al mantenimiento de la moral.

5) La Ec Subof "Sarg CABRAL" dispondrá los medios e instalaciones del Instituto (Alojamiento, racionamiento, actividades recreativas, atención médica y espiritual), conformando un área restringida para el funcionamiento del CRPF, con:

a) Una capacidad para 50 Jefes y Oficiales, 250 Suboficiales y 800 Soldados.

b) Facilidades para la atención médica (incluída internación) para el personal alojado.

c) Limitada capacidad de transporte para el movimiento a los lugares de entrega y/o embarque.

d) Facilidades para actividades recreativas y/o deportivas.

e) Un aislamiento total del resto del personal del Instituto.

2. MISION

El CRPF planificará y ejecutará las actividades necesarias de recuperación al personal de ex-prisioneros de guerra, a orden, para determinar su actitud psicofísica, obtener información sobre el enemigo e iniciar las actuaciones de Justicia Militar, a fin de lograr su más rápida integración al destino que se determine.

3. EJECUCION

a. Concepto de la operación

1) La operación consistirá en un conjunto de tareas a desarrollar en un área restringida, con los ex-prisioneros de guerra y que permita:

a) El ingreso exclusivo del personal involucrado en el Anexo 1 y de todo aquel que se autorice especialmente.

b) Su recepción en los lugares de entrega y la confección del acta de recepción.

c) Su alojamiento y racionamiento.

d) Su reconocimiento médico, clasificación en ATS y DAF y atención médica (incluye internación).

e) La elaboración de las actuaciones de Justicia Militar.

79
ESCUELA DE SUBOFICIALES "SARG CABRAL"
FOLIO
3

f) Las actividades de recreación.

g) Los interrogatorios.

h) Las actividades de las comisiones de evaluación.

i) La atención espiritual del personal.

j) El traslado del personal afectado a los lugares de embarque para su destino y/o lugar de internación.

2) La operación se llevará a cabo en las siguientes fases

a) Fase preparatoria: Desde la impartición de la presente OE hasta el despliegue total de los medios a disposición.

Incluye:

(1) Acordar con el Cdo II MM (Dpto I Pers), las medidas necesarias sobre difusión a proporcionar a la opinión pública.

(2) Coordinar con el Cdo II MM (Dpto II - Icia), las medidas de seguridad y velo a establecer para los arribos.

(3) Coordinación con la Ec Subof "Sarg CABRAL".

(4) Determinación de requerimientos.

(5) Provisión de vestuario y equipos.

(6) Reunión con el personal puesto en apoyo de la Jef II - Icia, Cdo II MM [illegible] Transp, Cdo San.

(7) Adopción de medidas de control y seguridad para aislar el área restringida.

b) Fase 1. Ejecución. Desde la recepción de los ex-prisioneros de guerra en los lugares de entrega hasta su transporte a los lugares de embarque.
Incluye:

(1) Los apartados 1) a) a j).

(2) La derivación al HMCM 602 y/o Centro Hospitalización "BUENOS AIRES" de personal herido y/o enfermo grave.

(3) Producir los informes ordenados.

(4) El cumplimiento de las tareas de acuerdo a un programa de actividades.

c) Fase 2. Al término del cumplimiento de la misión. (Se ordenará oportunamente).

Incluye:

(1) Elaboración de un informe final.

(2) La elevación de la documentación tramitada.

b. Sección Inteligencia

1) Producirá la inteligencia resultante del interrogatorio del personal de la Fuerza, ex-prisioneros de guerra.

2) Confeccionará las normas de contrainteligencia y elaborará las medidas de AS a ejecutar por el CRPF

80

ESCUELA DE SUBOFICIALES "SARG CABRAL" FOLIO 4

c. Sección Personal

Proporcionará apoyo de personal para el cumplimiento de las distintas misiones del área.

d. Sección Logística

Proporcionará el apoyo logístico al personal que ingrese al Centro de Recuperación, a fin de facilitar las tareas propias del mismo.

e. Sección Policía Militar

1) Proporcionará la seguridad perimetral al CRPF.

2) Mantendrá el orden y la disciplina del CRPF.

f. Equipo de recepción

1) Recibirá en los lugares de recepción al personal de ex-prisioneros de guerra, e iniciará la confección del acta de recepción para su elevación a la Sec Pers.

g. Equipo de reconocimiento médico

Ejecutará el exámen psicofísico de todo el personal alojado en el CRPF, a fin de clasificar sus aptitudes psicofísicas.

x. Instrucciones de coordinación

1) Area restringida y dispositivo de seguridad

Anexo 2

a) Por ninguna causa se autorizará el pasaje de personal superior, subalterno y soldados que no se encuentres debidamente acreditados.

b) El egreso del CRPF será autorizado exclusivamente por el Cte II MM, debiendo el personal permanecer el tiempo mínimo necesario para cumplir con las actividades programadas.

2) Los distintos elementos dependientes retirarán de la Div Icia Ec Suboficiales "Sarg CABRAL", letreros "Area restringida" y la credencial de su personal, el 090830 Jun 82.

3) Distribución de locales

Anexo 3.

4) Programa de actividades

Anexo 4. Será prevista la participación de la Banda del Instituto al arribo del personal.

5) Graficación de las actividades a desarrollar.

Anexo 5.

6) Elevación de requerimientos

El 080800 Jun 82. Por sección y equipo dependiente (Pers Log, PM, Icia, y recepción).

81
ESCUELA DE SUBOFICIALES "SARG CABRAL"
FOLIO
Nº 5

7) Rondición de honores.

A cargo de la Ec Subof "Sarg CABRAL".

8) Los requerimientos para transitar por el área restringida, serán presentados a la Sec Pers, quien los elevará para su consideración.

9) Orden del Día del CRPF

Será difundida a las 1600 Hs, de lunes a sábados. Se incluirá:

a) El personal integrante del CRPF.

b) El personal de la Fuerza, ex-prisioneros de guerra, como fuerza agregada.

c) Servicio de semana por subunidad.

10) La presente OE será mantenida con cargo, debiéndose entregarla al término de la misión de la Sec Pers, quien mantendrá la copia Nro 1 procediéndose a incinerar, bajo acta, los restantes ejemplares.

4. SERVICIO PARA APOYO DE COMBATE

a. Personal

1) Elevación de informes

a) Al EMGE (Jef I - Pers)(duplicado al Cdo El MM - Dpto I Pers).

(1) Inmediatamente después de la recepción. Un informe con el siguiente detalle:

(a) Fecha y hora de recepción.

(b) Lugar de recepción.

(c) Lista nominal del personal recibido especificando:

- Grado
- Arma
- Apellido y nombres
- Destino
- Nro LE o DNI

(d) Fecha iniciación y apreciada de terminación de los exámenes correspondientes.

(2) Al término de exámenes y evaluaciones.

(a) Lista nominal del personal ATS, especificando grado, arma, apellido y nombres y destino.

(b) Lista nominal del personal DAF, especificando:

- Grado
- Arma
- Apellido y nombres
- Destino
- Causa de la disminución
- Tiempo probable para la recuperación
- Oportunidad de entrega al HMC

ESCUELA DE SUBOFICIALES "SARG CABRAL" FOLIO 6

b) Al Cdo II MM (Dpto I Pers)
Al término de las actividades programadas para movilizar lo detallado en el apartado 3. x. 1) b).

c) A la Escuela de Suboficiales "Sarg CABRAL"

(1) Lista nominal del personal agregado (agrupándolos por Unidad y Subunidad Independiente), especificando:

(a) Grado
(b) Apellido y nombres
(c) Fecha de alta
Con la evacuación del personal se repetirá la información con la baja.

2) Confección de documentación

a) Acta de recepción de ex-prisioneros de guerra
Anexo 6

b. Logística

Se apoyará en el Régimen Funcional Logístico de la Ec Subof "Sarg CABRAL".

1) Abastecimiento

a) Los requerimientos de dotación reglamentaria, serán elevados al Cdo II MM (Dpto IV - Log), tomando como base la capacidad en personal asignadas al CRPF.

b) Los requerimientos de aquellos efectos a adquirir en forma privada, serán elevados por la vía jerárquica, para su remisión al G - 4 de la Ec Subof "Sarg CABRAL".

c) La provisión de efectos reglamentarios será ejecutada por la "Ec Subof "Sarg CABRAL" en forma directa al elemento usuario a quien transferirá los cargos.

d) Un parte de racionamiento será elevado diariamente (0830 horas) a la Ec Subof "Sarg "CABRAL" - Sec Int.

2) Mantenimiento

Serán reunidas las necesidades y presentadas al G - 4 de la Ec Subof "Sarg CABRAL" para su cumplimiento, de acuerdo al turno establecido.

3) Evacuación y hospitalización de personal

a) Funcionará una enfermería para la atención del personal enfermo y/o accidentado (incluyendo internación) en el área restringida.

b) Las evacuaciones se harán al HMCM.

c) Clasificación final del personal.

La revisación deberá permitir la siguiente clasificación de personal:

ESCUELA DE SUBOFICIALES "SARG CABRAL" 7

(1) Apto para todo servicio (ATS). Sin limitaciones psicofísicas importantes para el desempeño de los actos del servicio.

(2) Deficiente aptitud física (DAF). Enfermo o herido cuya recuperación haga necesaria su atención permanente y directa en el centro hospitalario, con un tiempo inicial apreciado, mayor de 10 días.

4) Transporte

a) Los requerimientos serán elevados al Cdo II MM (Dpto IV - Log).

b) En caso de desplazamientos individuales se extenderán los PPS correspondientes, tarea a cargo de la Div Fin - Ec Subof "Sarg CABRAL".

c. Finanzas

1) Se gestionará la normalización de los haberes y compensaciones adeudadas, por intermedio de la Div Fin de la Ec Subof "Sarg CABRAL".

2) Los gastos de funcionamiento serán requeridos por la Ec Subof "Sarg CABRAL".

5. COMANDO Y COMUNICACIONES

a. Comando
El correspondiente al Subdirector Ec Subof "Sarg CABRAL".

b. Comunicaciones

1) Internas (en el área restringida)
Por estafetas. Serán retirados la TOTALIDAD de los teléfonos.

2) Externas
Por estafetas y a través del personal que figura en el Anexo 1, exclusivamente.

Irvase acusar recibo.

HUGO FERRARI
Coronel
Director CRPF

ANEXOS

Anexo 1: Organigrama.
Anexo 2: Area restringida y dispositivo de seguridad.
Anexo 3: Distribución de locales.
Anexo 4: Programa de actividades.
Anexo 5: Graficación de las actividades a desarrollar.
Anexo 6: Acta de recepción ex-prisioneros de guerra.

ESCUELA DE SUBOFICIALES "SARGENTO CABRAL"
8

DISTRIBUIDOR

Copia Nro 1 : Archivo
Copia Nro 2 y 3: Dirección
Copia Nro 4 a 6: Sec Pers
Copia Nro 7 y 8: Sec Log
Copia Nro 9 : Sec PM
Copia Nro 10 : Sec Inte
Copia Nro 11 : Equipo recepción
Copia Nro 12 : Equipo reconocimiento médico
Copia Nro 13 : Ec Subof "Sarg CABRAL"

SECRETO

Copia Nro ...
CRPF
CAMPO DE MAYO
071800JUN82
UP-82/1

ANEXO 1 (Organigrama) A LA OE Nro 1/82 (Para la recepción, clasificación, recuperación integral y evacuación del Personal de la Fuerza ex-prisioneros de guerra)

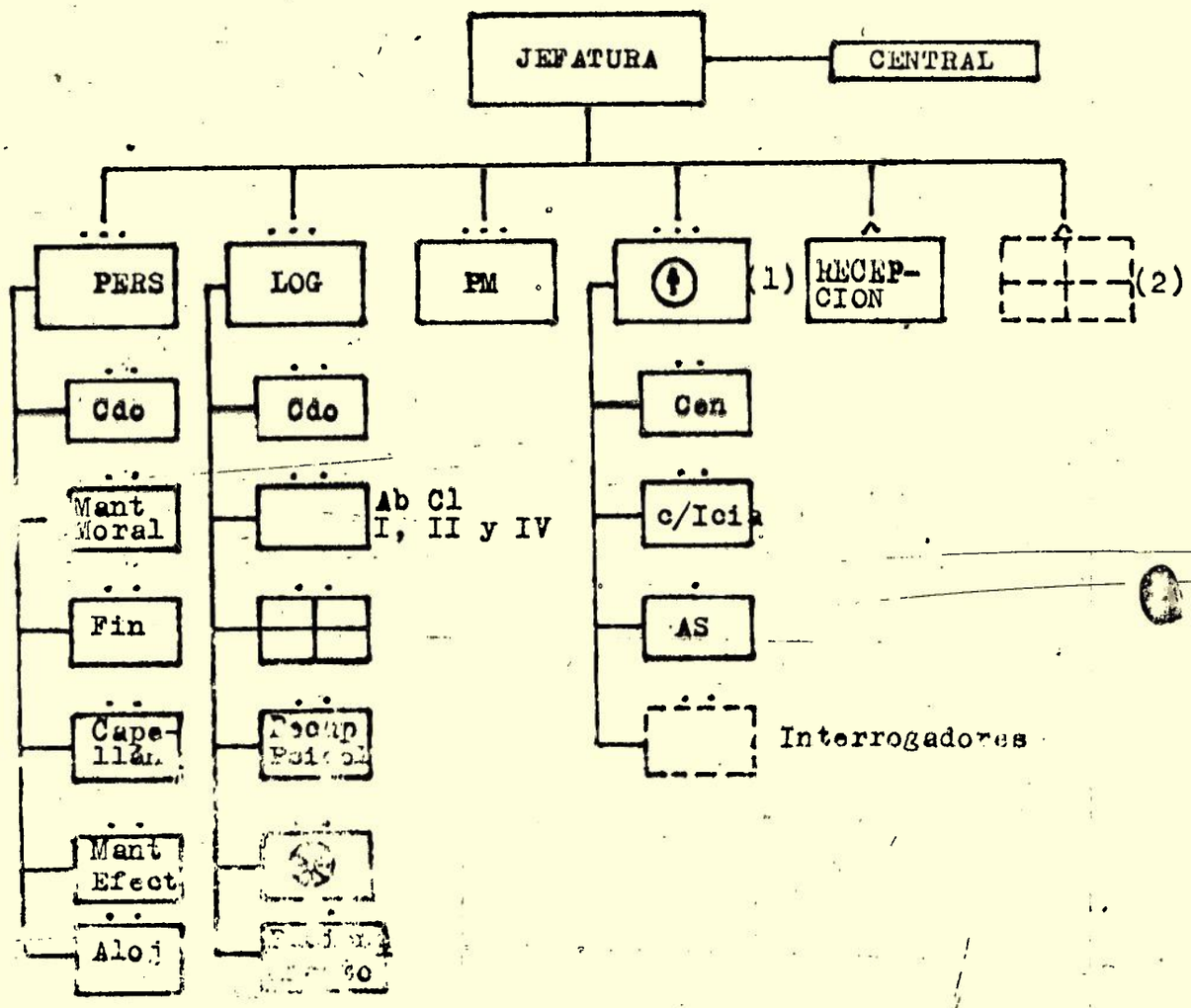

(1) A designar ... Jef II - Icia
(2) A designar ... Cdo San

ESCUELA DE SUBOFICIALES "SARGENTO CABRAL"
FOLIO
N° 10

Sírvase acusar recibo.

HUGO FERRARI
Coronel
Director CRPF

APENDICES

Apéndice 1: Organización del CRPF
Apéndice 2: Organización y funciones de la Sec Pers.
Apéndice 3: Organización y funciones de la Sec Log.
Apéndice 4: Organización y funciones de la Sec Pl
Apéndice 5: Organización y funciones de la Sec Inte.
Apéndice 6: Organización y funciones del Equipo de Recepción.
Apéndice 7: Organización y funciones del Equipo de Reconocimientos Médicos.

DISTRIBUIDOR:

El del cuerpo de la Orden.

SECRETO

COPIA Nro ...
CRPF
CAMPO DE MAYO
071800JUN82
UP-82/1/a

APENDICE 1 (Organización del CRPF) AL ANEXO 1 (Organigrama) A LA OE Nro 1/82 (Para la recepción, clasificación, recuperación integral y evacuación del personal de la Fuerza ex-prisioneros de guerra)

1. JEFATURA

Jefe	: Cnl	D HUGO FERRARI

2. CENTRAL

Ayudante	: Tte 1ro	D LUIS G DE LAS [illegible]
Auxiliar	: Cabo 1ro	LUIS [illegible]
Estafeta	: Sold Cpto	MARIO GOMEZ
Estafeta	: Sold Cpto	ALFREDO [illegible]
Estafeta	: Sold Cpto	JOSE LUIS [illegible]

a. [illegible]

Jefe	: Tte 1ro	D ALEJANDRO [illegible]

b. Grupo Comando

Encargado	: Sarg 1ro	OMAR [illegible]
Auxiliar	: Sold Cpto	CESAR [illegible]

c. Grupo Mantenimiento de la Moral

Jefe	: Tte 1ro	D GUILLE[illegible]
Of Ed Fis	: Tte 1ro	D HUGO [illegible]
Of Asist Soc	: Subt	D GUSTAVO [illegible]
	: Subt	D [illegible]
Encargado	: Sarg 1ro	MARION [illegible]
Coordinador de activi dades del Pers Subof	: Sarg 1ro	JOSE PEDRO [illegible]
Coordinador de activi dades del Pers Sold	: Cabo 1ro	JUAN ONORATO

d. Grupo Mantenimiento de efectivos y registro necrológico

Jefe	: Sarg 1ro	LUIS A ROD[illegible]
Oficinista	: Sarg	[illegible]
Auxiliar	: Sold Cpto	[illegible]
Auxiliar	: Sold Cpto	[illegible]

FOLIO 12

e. Grupo Finanzas

Jefe	:	Cap	D JULIO ROQUE SOTELO
Auxiliar	:	Sarg Ay	HUMBERTO COSIMANO
Escribiente	:	Sold Cpto	CARLOS FLORES

f. Grupo Capellanía

Capellán	:	Monseñor	FEDERICO GOGALA
Auxiliar	:	Sold Cpto	MIGUEL LUIS

g. Grupo Alojamiento

Jefe	:	Sarg 1ro	RAUL YAMIL ISRAY
Enc Aloj "A" y "E"	:	Cbo 1ro	CARLOS MARIA LOPEZ
Enc Aloj "B"	:	Sarg 1ro	RAUL YAMIL ISRAY
Enc Aloj "C" y "D"	:	Sarg	AMERICO ZAMORA
Enc Aloj Pers Sup	:	Sarg 1ro	RAYL YAMIL ISRAY
Enc Aloj Pers Sub	:	Sarg	AMERICO ZAMORA

4. SECCION LOGISTICA

a. Jefe	:	Tte 1ro	D NICOLAS BARROS URIBURU

b. Grupo Comando

Encargado	:	Sarg Ay	RAMON LOVERA
Escribiente	:	Cbo	ANIBAL ACOSTA
Escribiente	:	Sold Cpto	ALBERTO PAZO

c. Grupo Ab Rf C/II y IV Int

Jefe	:	Sarg 1ro	JUAN CARLOS DAMIANI
Auxiliar	:	Sold Cpto	CLAUDIO GARCIA
Auxiliar	:	Sold Cpto	NESTOR ANDRIONE

d. Grupo Apoyo de Sanidad

Médico	:	Tte 1ro	D ALEJANDRO BAGNARDI
Enf Grl	:	Sarg Ay	JORGE KIEFFER
Enf Grl	:	A designar por el Cdo II MM	
Enf Grl	:	A designar por el Cdo II MM	
Aux Enf Grl	:	Sold Cpto	JULIO CANDIA
Aux Enf Grl	:	Sold Cpto	GUSTAVO DIAZ
Aux Enf Grl	:	Sold Cpto	CARLOS VEIGA
Odontólogo	:	Cap	D EDGARDO MELI
Aux Odontólogo	:	Sold Cpto	ANIBAL MOYANO

e. Grupo Racionamiento

1) Pal Cua Of

ESCUELA DE SUBOFICIALES "SARGENTO CABRAL" FOLIO 13

c. 1er Grupo PM

Jefe	: A designar por el Cdo II MM	
PM	: " " "	
PM	: " " "	
PM	: " " "	
PM	: " " "	
PM	: " " "	
PM	: " " "	
PM	: " " "	
PM	: " " "	

d. 2do Grupo PM

Jefe	: A designar por el Cdo II MM	
PM	: " " "	
PM	: " " "	
PM	: " " "	
PM	: " " "	
PM	: " " "	
PM	: " " "	
PM	: " " "	
PM	: " " "	

e. 3er Grupo PM

Jefe	: A designar por el Cdo II MM	
PM	: " " "	
PM	: " " "	
PM	: " " "	
PM	: " " "	
PM	: " " "	
PM	: " " "	
PM	: " " "	
PM	: " " "	

f. 4to Grupo PM

Jefe	: A designar por el Cdo II MM	
PM	: " " "	
PM	: " " "	
PM	: " " "	
PM	: " " "	
PM	: " " "	
PM	: " " "	
PM	: " " "	
PM	: " " "	

6. SECCION INTELIGENCIA

a. Jefe : A designar por el Cdo II MM

ESCUELA DE SUBOFICIALES "SARG CABRAL" FOLIO 14

b: Grupo Central

Jefe : A designar por Jef II Icia

c: Grupo Interrogadores

Subof Cpo Cdo AEI : A designar por Jef II Icia
Subof Cpo Cdo AEI : A Designar por Jef II Icia
PCI Cuadros A y C -
Subcuadros A2 y C2 (1) : A designar por Jef II Icia

d: Grupo Contrainteligencia

- 1 Of Cpo Cdo con AEI : A designar por Jef II Icia
- 1 Subof Cpo Cdo con AEI : A designar por Jef II Icia
- 4 PCI Cuadros A y C Subcuadros A2 y C2 : A designar por Jef II Icia

e: Pelotón Acción Sicológica

PCI asesor en AS : A designar por Jef II Icia
PCI asesor en AS : A designar por Jef II Icia

7. EQUIPO RECEPCION

Jefe	: Tte.	D ROBERTO SCORZELLI
Enc	: Subof Pr	ALLO LEIVA
Escribiente	: Sarg	JUAN BAZAN
Escribiente	: Sarg	JORGE NICOLAS LANARO
Escribiente	: Cabo 1ro	JORGE CAMARA
Escribiente	: Cabo	JUAN BARRIOS
Escribiente	: Cabo	LUIS PENS
Escribiente	: Cabo	JORGE MOLLARET

NN Pars

Sírvase acusar recibo.

LUCO TERRART
Coronel
Director CRPF

DISTRIBUIDOR:

El del Cuerpo de la Orden.

SECRETO

91

ESCUELA DE SUBOFICIALES "SARG CABRAL" FOLIO Nº 15

CO [illegible]
CR [illegible]
CAMPO DE MAYO
071800 [illegible] 82
UP-[illegible]

APENDICE 2 (Organización y funciones de la Sección Personal) AL ANEXO 1 (Organigrama) A LA OE Nro [illegible]/82 (Para la recepción, clasificación, recuperación integral y evacuación del personal de la Fuerza ex-prisioneros de guerra)

1. Organización

   a. Jefe

      - 1 Of Subalt Cpo Cdo

   b. Grupo Comando

      - 1 Suboficial Superior Cpo Cdo
      - 1 Soldado Auxiliar

   c. Grupo Mantenimiento de la Moral

      - 3 Oficiales Subalternos Cpo Cdo
      - 1 Oficial de Educación Física
      - 3 Suboficiales Auxiliares

   d. Grupo Mantenimiento de los Efectivos y Registro Necrológico

      - 1 Suboficial Superior Cpo Cdo
      - 1 Suboficial Subalterno Oficinista
      - 2 Soldados auxiliares

   e. Grupo Finanzas

      - 1 Oficial Subalterno de Intendencia
      - 1 Suboficial Superior de Intendencia
      - 1 Soldado Auxiliar

   f. Grupo Capellanía

      - 1 Capellán
      - 1 Soldado Auxiliar

   g. Grupo Alojamiento

      - 4 Suboficiales

2. Funciones

   a. Grupo Comando

ESCUELA DE SUPERIORES "SARG CABRAL" OLIO N-46

Asistir al Jefe del CRPF en todos aquellos aspectos que haga el funcionamiento del mismo.

b. Grupo mantenimiento de la Moral

1) Asegurar el desarrollo normal de los servicios y actividades concurrentes al mantenimiento de la moral.

2) Mantener contacto con el Dpto I-Pers del Cdo II Cpo a efectos de coordinar los aspectos relacionados con su función.

c. Grupo Mantenimiento de los efectivos - Registro Documental

1) Preparará informes para elevar por nota a la Sub Jefatura I Personal y duplicado a Cdo II Cpo (Dpto I Pers).

a) Inmediatamente después de producida la recepción

- Fecha - hora de recepción.
- Lugar de recepción.
- Lista nominal del personal recibido en el Centro especificando grado, arma, apellido y nombres, destino y número de LAF o DNI.
- Fecha de iniciación y apreciada de terminación de los exámenes correspondientes.

b) Una vez finalizados los exámenes y evaluaciones

- Lista nominal del personal clasificado ATS, especificando grado, arma, nombre y apellido y destino.
- Lista nominal del personal clasificado DNP, especificando grado, arma, apellido y nombres, destino, causas de la disminución, tiempo probable para su recuperación y oportunidad de entrega al Hospital Militar Campo de Mayo (HMCM 602).

2) Llevar un libro registro de prisioneros de guerra ingresados al Centro, donde consten los datos de filiación, fecha de ingreso y egreso, destino al que fue destinado y resultado del exámen psicofísico.

3) Preparar los informes sobre clasificación del Personal.

4) Llevar el archivo de las Actas de Recepción de ex-prisioneros de guerra.

d. Grupo Finanzas

1) Facilitar al Personal todo lo relacionado con [illegible].

MAYOR 95
ESCUELA DE SUBOFICIALES "SARGENTO CABRAL"
FOLIO N° 17

2) Intervenir en la extensión de PPS para evacuaciones individuales.

e. Grupo Capellanía

1) Proporcionar apoyo de servicio individual y de conjunto.

f. Grupo Alojamiento

1) Proporcionará el alojamiento de acuerdo al anexo 3.

Sírvase acusar recibo.

HUGO [illegible]
Coronel
Director CRPF

DISTRIBUIDOR:

El del cuerpo de la orden.

COPIA Nro
CRPF
CAMPO DE MAYO
071800JUN82
UP-82/

APENDICE 3 (Organización y funciones de la Sección Logística) AL ANEXO 1 (Organigrama) A LA OE Nro 1/82 (Para la recepción, clasificación, recuperación integral y evacuación del personal de la fuerza ex-prisioneros de guerra)

1. Organización
   a. Jefe de Sección
      - 1 Oficial
   b. Grupo Comando
      - 1 Subof Enc Sec
      - 2 Escribientes
   c. Grupo Ab Cl II y IV Int
      - 1 Subof Int (J Gpo)
      - 2 Aux (Sold)
   d. Grupo Racionamiento
      1) Pelotón Casino de Oficiales
         - 3 Suboficiales
         - 5 Soldados
      2) Pelotón Casino de Suboficiales
         1 Suboficial
         15 Soldados
      3) Pelotón Comedor de Soldados
         - 1 Suboficial
   e. Grupo Apoyo de Sani
      - 1 Médico
      - 3 Enf Grl
      - 3 Aux
      - 1 Odontólogo
      - 1 Aux (Sold)
   f. Grupo Recuperación Psicológica
      - 3 Licenciados en Psicología.

95 FOLIO 19

g. Grupo Transporte

- 1 Oficial Subalterno
- 1 Soldado Auxiliar

2. Funciones

a. Del Jefe de Sección

1) Conducir y dirigir las actividades de la Sec Log del Centro de Recuperación de ex-prisioneros de guerra.

2) Dependerá directamente del Jefe del CRPF.

3) Asesorará al CRPF en todos los aspectos de su Area.

4) Prestará particular atención para que el Personal alojado sean conveniente y permanentemente atendido en cuanto al Area de su competencia.

b. Del Grupo Comando

1) Dependerá del J Sec Log / CRPF.

2) Mantendrá el registro en todo lo atinente al área Logística, de las actividades y provisiones generales (Ab Cl I, II, IV Int) de la Sec Log/Cent Recup, para lo cual requerirá de los respectivos Jefes de Grupos las necesidades correspondientes.

3) Tramitará los partes correspondientes para el racionamiento del Personal en los distintos comedores del Instituto.

c. Grupo Ab y Mant Cl II y IV Int

1) Proveerá lo atinente a la provisión de vestuario a los internados, sea este de uso en el CRPF como así también del que se requiera para la oportunidad de su donar el Centro (Incluido ropa civil).

2) Idem respecto a otros efectos (ropa de cama, higiene personal, etc).

3) Propondrá al J Sec sobre todo otro efecto (menos Cl I) que pueda ser necesario y/o conveniente entregar a los alojados.

d. Grupo Racionamiento

1) Dependerá del J Sec Log/CRPF.

2) Asesorará al Jefe del CRPF en todos los aspectos referente a su Area.

ESCUELA DE SUBOFICIALES "SARGENTO CABRAL" FOLIO 20

e. Grupo Recuperación Psicológica

1) Confirmar o modificar la selección y calificación de acuerdo a la situación de recepción.

2) Administración de pruebas tendientes a la explotación de la personalidad del paciente.

f. Grupo Sanidad

1) Atención primaria de la Salud tipo enfermería.

2) Ejecutará, cuando corresponda, las evacuaciones de personal clasificado DAF por el equipo de Reconocimiento Médico, al Centro de Hospitalización "[illegible]".

g. Grupo Transporte

Tramitará todos los requerimientos de transportes ordinarios para el normal funcionamiento del Centro.

Sírvase acusar recibo.

HUGO FERRARI
Coronel
Director CRPF

DISTRIBUIDOR:

El del cuerpo de la orden.

SECRETO

97
ESCUELA DE SUBOFICIALES "SARG CABRAL"
FOLIO 5 21

CO[illegible]
CRPF
CAMPO [illegible]
071800[illegible]
[illegible]

APENDICE 4 (Organización y funciones de la Sec PM) AL [illegible] (Organigrama) A LA OE Nro 1/82 (Para la recepción, [illegible]ción, recuperación integral y evacuación del personal de la fuerza ex-prisioneros de guerra).

1. ORGANIZACION

a. Jefe de Sección

- 1 Oficial Subalterno ICC.

b. Pelotón Comando

- 1 Suboficial Superior ICC.
- 2 Soldados Estafetas.

c. 4 Grupos PM

- 1 Suboficial Subalterno ICC.
- 8 Soldados.

2. FUNCIONES

a. Dar seguridad perimetral del CRPF, según la órdenes que sobre el particular imparta el Director del CRPF.

b. Mantener el orden y disciplina en el CRPF, de acuerdo a las directivas y órdenes que sobre el particular se le impartan.

Sírvase acusar recibo.

HUGO FERRARI
Coronel
Director CRPF

DISTRIBUIDOR:

El del cuerpo de la Orden.

98
ESCUELA DE SUBOFICIALES "SARGENTO CABRAL"
FOLIO 6.22

COPIA Nro
CRPF
CAMPO DE
071300J[illegible]
UP-82/1/e

APENDICE 5 (Organización y funciones de la Sec Icia) AL ANEXO 1 (Organigrama) A LA OE Nro 1/82 (Para la recepción, clasificación, recuperación integral y evacuación del personal de la Fuerza ex prisionero de guerra).

1. ORGANIZACION

- Jefe: 1 Jefe Cpo Cdo con AEI.
- Grupo Central: 1 Subof Cpo Cdo con AEI.
- Grupo Interrogadores: 2 Suboficiales Cpo Cdo con AEI.
  2 PCI Cuadros A y C Subcuadro A2 y C2.
- Grupo Contrainteligencia: 1 Of Cpo Cdo con AEI. (1)
  1 Subof Cpo Cdo con AEI. (1)
  4 PCI Cuadros A y C Subcuadros A2 y C2. (1)
- Pelotón Acción Psicológica: 2 PCI Asesores en AS.

(1) A requerir a Jef II-Icia.

2. FUNCIONES

a. Jefe de Sección

1) Dependerá directamente del Director del CRPF.

2) Dirigirá y coordinará todas las actividades de la Sec.

3) Establecerá todos los contactos que le impongan las tareas a realizar por el Centro.

4) Asesorará en todo lo concerniente a Inteligencia al Director del Centro.

5) Reunirá y requerirá las necesidades que se impongan para el cumplimiento de su misión.

6) Establecerá el régimen funcional del elemento de Icia.

7) Producirá y elevará los informes que se produzcan en cumplimiento de su misión a este Comando Superior (Dpto II-Icia).

b. Grupo de Contrainteligencia

1) Confeccionará las normas de C/Icia a las cuales deberá ajustarse el Personal, tanto mientras dure su permanencia en el Centro, como cuando se reincorpore [illegible]

7) Apoyará al personal que efectúe las entrevistas [illegible] tos de la administración de pruebas tendientes a la exploración de la personalidad del entrevistado.

8) Reunirá antecedentes que se deriven de las entrevistas realizadas para ser explotados en la ejecución de AI.

c. Grupo interrogadores

1) Será destacado por la Jefatura II-Icia y su misión fundamental será obtener información sobre el enemigo.

2) Confeccionará las guías para realizar las entrevistas con la colaboración del especialista de AI.

3) Dispondrá de los elementos básicos referidos al enemigo, que permitan orientar las preguntas a formular al personal entrevistado.

4) Realizará las entrevistas del personal con la autorización del Jefe del CRIF.

5) Confeccionará las fichas con los antecedentes y resultado de la entrevista.

6) Actualizará el archivo del personal entrevistado.

7) Informará sobre el resultado de las entrevistas realizadas a la Jef de Sec y a la Jef II-Icia, para lo cual se apoyará en el Dest Icia 201.

3. PRIORIDADES PARA LAS ACTIVIDADES DE INTELIGENCIA

a. Prioridad 1: Reunión de información.

La misma se llevará a cabo lo antes posible y se informará en forma inmediata a Jef II-Icia.

b. Prioridad 2: Contrainteligencia.

Sírvase acusar recibo.

HUGO FERRARI
Coronel
Director CRIF

DISTRIBUIDOR:

El del cuerpo de la orden.

SECRETO

Copia Nro
CMDP
CAMPO DE M
071300 Jun
UP - 82/1/a

APENDICE 6 (Organización y Funciones del Equipo de Recepción) AL ANEXO 1 (Organigrama) A LA OE Nro 1/82 (Para la recepción, Clasificación y Evacuación del Personal de la Fuerza [illegible] ros de guerra)

1. EQUIPO DE RECEPCION

a. Organización

- 1 Jefe: Of Sub
- 1 Asc : Subof Sup
- 6 Aux : Subof Ofic

b. Funciones

1) Confeccionar el Acta de Recepción de ex-prisioneros de guerra en la cual deberá consignarse el estado de salud de cada uno de ellos.

2) Derivar al HMCM 602 y/o al Centro de Hospitalización "Bs As" el personal herido o enfermo

3) Clasificación Final del Personal

La revisación psicofísica deberá permitir las siguientes clasificaciones del personal:

a) Apto Para Todo Servicio (ATS)

Aquel personal que no presente limitaciones importantes desde el punto de vista psicofísico para el desempeño de los actos del servicio.

b) Deficiente Aptitud Física (DAF)

Aquel personal enfermo o herido, cuya recuperación haga necesario su atención permanente y directa en un Centro Hospitalario, con un tiempo inicial apreciado, mayor de 10 días.

Sírvase acusar recibo.

HUGO FERRA[illegible]
Coronel
Director Cmdr

DISTRIBUIDOR:

El del cuerpo de la orden.

SECRETO

APENDICE 7 (Organización y funciones del equipo de Reconocimientos Médicos) AL ANEXO 1 (Organigrama) a la OE Nro 1/ (...recepción, clasificación y evacuación del Personal ... ex-prisioneros de guerra)

1. EQUIPO DE RECONOCIMIENTOS MEDICOS

a. Organización

Se constituirá sobre la base de la Junta de Reconocimientos Médicos de la Guarnición Buenos Aires, integrando la misma los especialistas que requiera el cumplimiento de la misión.

b. Funciones

1) Ejecutar los exámenes psicofísicos correspondientes en la sede del CIPF.

2) Requerir la presencia en el CIPF de los especialistas que considere conveniente para el mejor cumplimiento de su función.

3) Confeccionar la documentación individual correspondiente.

4) Clasificar al Personal según lo determinado en el Anexo 2.

5) Proponer al Director del CIPF la clasificación antedicha.

6) Preparar la evacuación a orden del Personal que arribe DAF al Centro de Hospitalización "De Ag..." y/o Hospital Militar "CAMPO DE MAYO".

Sírvase acusar recibo.

HUGO FERRARI
Coronel
Director CIPF

DISTRIBUIDOR:

El del cuerpo de la orden.

SECRETO

Copia Nro 5
CNPF
CAMPO DE [illegible]
07[illegible] [illegible] 82
JP - 82/4

ANEXO 4 (Programa de Actividades) A LA [illegible] Nro 1/82 (Para la [illegible], clasificación, [illegible] [illegible] y evacuación del personal de la [illegible] [illegible] de guerra)

HORA DESDE	HORA HASTA	ACTIVIDAD	LUGAR	A CARGO DE	OBS
0600	0700	- Diana	Respectivos Alojamientos	Servicio de Semana	
0700	0800	- Desayuno	Respectivos comedores	Servicio de Semana	
0800	0830	- Formación de la mañana	Playón de la 2da Agr Asp	Director	
0830	1300	- Actividades de clasificación y/o recuperación	Club de Oficiales Club de Suboficiales Comedor de Asp Nº 1 Espacios verdes	Sec Pers	
1300	1430	- Almuerzo	Respectivos comedores	Servicio de Semana	
1430	1930	- Actividades de clasificación y/O recuperación	Club de Oficiales Club de Suboficiales Comedor de Asp Nº 1 Espacios verdes	Sec Pers	
1930	2030	- Higiene aseo personal	Respectivos Alojamientos	Servicios de Semana	
2030	2130	- Cena	Respectivos Comedores	Servicios de Semana	

ESCUELA DE SUBOFICIALES "SARG CABRAL"
FOLIO Nº 26

SECRETO (DF - UD-38/4)

POR					
DESDE	ASTA	ACTIVIDAD	LUGAR	A CARGO DE	OBS
2130	2200	- Retreta	Respectivos Alojamientos	Servicios de Semana	-

Sírvase acusar recibo

HUGO FERRARI
Coronel
Director CAFF

DISTRIBUIDOR:

Al del cuerpo de la Orden.

ESCUELA DE SUBOFICIALES "SARGENTO CABRAL"
FOLIO 27

SECRETO

104

ESCUELA DE SUBOFICIALES "SARG CABRAL"
FOLIO
Nº 28

[illegible]

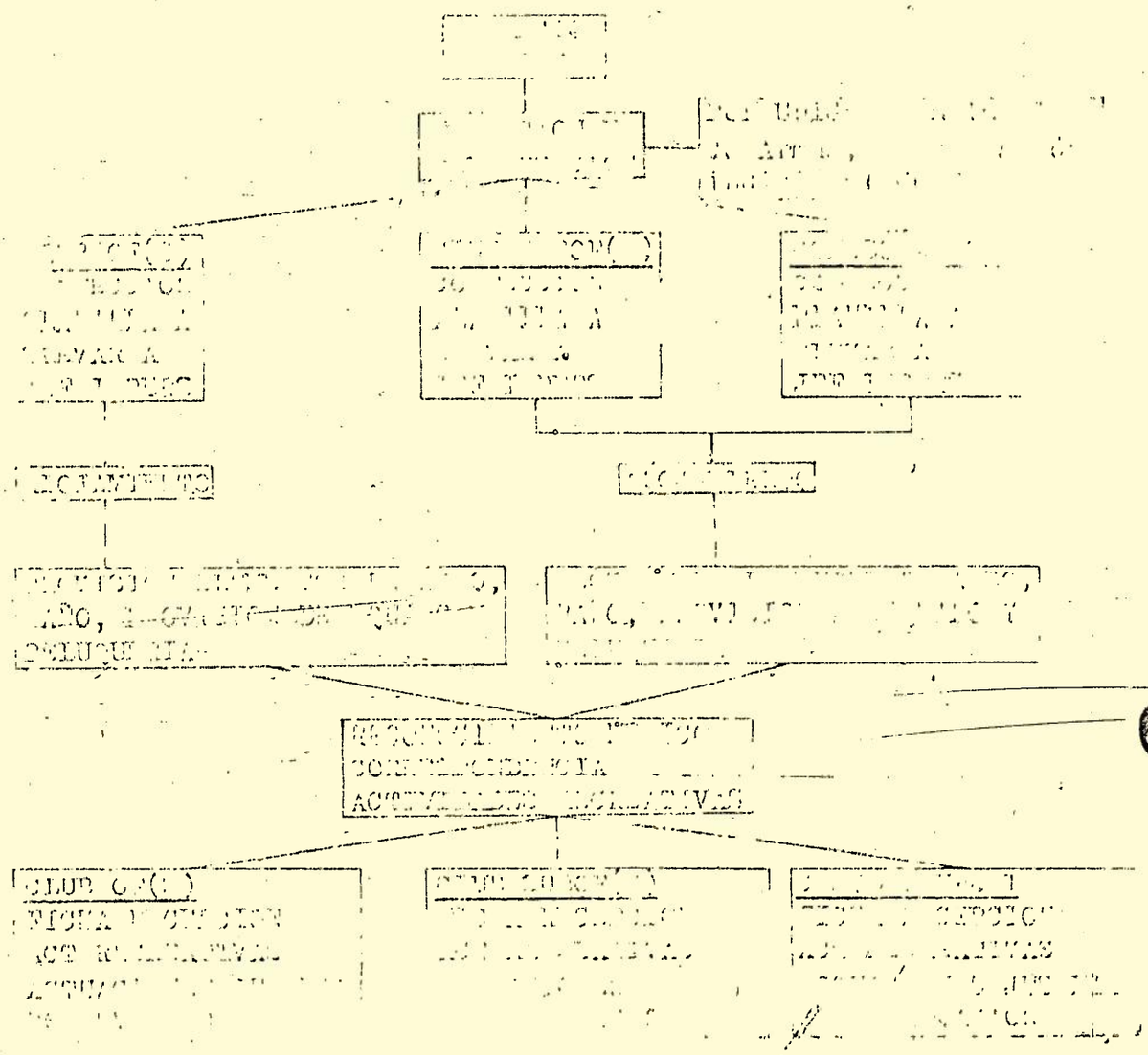

[illegible]

[illegible]
Coronel
Director [illegible]

DISTRIBUIDOR:

El del equipo de la Orden.

SECRETO

Copia Nro 100

ANEXO 6 (Modelo de Acta de Recepción de ex-prisioneros de guerra) A LA OE Nro 1/82 (Para la recepción, clasificación, recuperación integral y evacuación del personal de la Fuerza ex-prisioneros de guerra).

La presente planilla deberá ser confeccionada por triplicado (2 ejemplares para Dpto I Personal del Cdo II MM y 1 para archivo en el CRPF).

CDO II MM
CRPF

CAMPO DE MAYO,... de.....de 1982.

ACTA DE RECEPCION DE EX-PRISIONERO DE GUERRA

1. Grado.....2. Arma y/o Especialidad.....
3. Apellido y Nombre.....
4. LE/DNI/CI:.....5. Estado Civil.....
6. DM:.....7. OE:..... 8. Clase:.....
9. Un de Origen.....10. Un de redistribución:.....
11. Movilizado/Incorporado:.....
12. ESTADO DE SALUD: (Tachar lo que no corresponda)

SANO HERIDO ENFERMO

13. Rol de combate (Subunidad - Sección - Grupo/pieza).....
.....
14. Resumen de sus actividades en las Islas Malvinas (Ver Anexo 1-EXCLUSIVO CUADROS)
a. Tiempo de permanencia en las Islas:
b. Superior de quien dependía:

c. Misiones de Combate cumplidas:

15. Lugar - Fecha/Hora en que fué tomado PG: (Breve resumen del hecho)..
.....
.....
.....
16. Información sobre personal fallecido, herido, desaparecido y/o PG (Ver Anexo 2).

Si tengo información No tengo información
(Tachar lo que no corresponda)

17. Actos destacados observados: (Ver Anexo 3)

SI NO
(Tachar lo que no corresponda)

18. Aspectod de interes para agregar (Ver Anexo 4 - EXCLUSIVO PARA CUADROS).

ACTUANTE:..... DECLARANTE:.....
Firma y Aclaración Firma y Aclaración

106
ESCUELA DE SUBOFICIALES "SARG CABRAL"
FOLIO
Nº 30

APENDICES:

- Apéndice 1: Experiencias recogidas en el TOAS,.
- Apéndice 2: Información sobre personal fallecido, herido, desaparecido y/o PG.
- Apéndice 3: Actos destacados observados.
- Apéndice 4: Aspectos de interes para agregar.

DISTRIBUIDOR:

El del cuerpo de la orden.

SECRETO

Copia Nro 01
CRF
CAMPO DE MAYO
071800 Jun 82
UP - 82/6/a

31

APENDICE 1 (Experiencias recogidas en el TOAS - Solo para Personal Superior) AL ANEXO 6 (Modelo de Acta de Recepción de ex-prisioneros de guerra) A LA OE Nro 1/82 (Para la recepción, recuperación integral y evacuación del personal de la Fuerza ex-prisioneros de guerra).

ANEXO 1 (Experiencias récogidas en el TOAS - Solo para Personal Superior).

1) Fuerzas Propias

a) Area Personal

b) Area Inteligencia

c) Area Operaciones

d) Area Logística

e) VARIOS

2) Fuerzas Enemigas

ACTUANTE:..... DECLARANTE:.....

Firma y Aclaración Firma y Aclaración

SECRETO

Copia Nro 5
ORPE
GRUPO DE MAYO
071800 Jun 82
UP - 82/6/b

CENTRO DE SUBOFICIALES "SARGENTO CABRAL" Folio 32

108

APENDICE 2 (Información sobre personal fallecido, herido, desaparecido y/o PG) AL ANEXO 6 (Modelo de Acta de Recepción de ex-prisioneros de guerra) A LA OE Nro 1/82 (Para la recepción, recuperación integral y evacuación del personal de la Fuerza ex-prisioneros de guerra).

ANEXO 2 (Información sobre personal fallecido, herido,desaparecido y/o PG)

1. Personal F - H - D - PG (tachar lo que no corresponda)

Grado:.....Apellido y Nombres:.....
Unidad:.....Subunidad:.....
Lugar/Fecha/Hora:.....
Circunstancia en que tomó conocimiento del hecho:.....
.....

Testigo presencial - Por otras personas
(Tachar lo que no corresponda)

DECLARANTE:.....
Firma y Aclaración

2. Personal F - H - D - PG (Tachar lo que no corresponda)

Grado:.....Apellido y Nombres:.....
Unidad:.....Subunidad:.....
Lugar/Fecha/Hora:.....
Circunstancia en que tomó conocimiento del hecho:.....
.....

Testigo presencial - Por otras personas
(Tachar lo que no corresponda)

DECLARANTE:.....
Firma y Aclaración

3. Personal F - H - D - PG (Tachar lo que no corresponda)

Grado:..... Apellido y Nombres:.....
Unidad:..... Subunidad:.....
Lugar/Fecha/Hora:.....
.....
Circunstancia en que tomó conocimiento del hecho:.....
.....

Testigo presencial - Por otras personas
(Tachar lo que no corresponda)

DECLARANTE:.....
Firma y Aclaración

ACTUANTE:.....
Firma y Aclaración

SECRETO

Copia Nro
CRPF
CAMPO DE MAYO
071800 Jun 82
UP - 82/6/o

ESCUELA DE SUBOFICIALES "SARGENTO CABRAL"
FOLIO 33
109

APENDICE 3 (Actos destacados observados) AL ANEXO 6 (Modelo de Acta de Recepción de ex-prisioneros de guerra) A LA OE Nro 1/82 (Para la Recepción, recuperación integral y evacuación del personal de la Fuerza ex-prisioneros de guerra).

SECRETO

ANEXO 3 (Actos destacados observados)

1) Lugar/Fecha/Hora:

2) Relato del acto destacado

3) Grado, Apellido y Nombres, Unidad del causante.

4) Testigos del hecho

ACTUANTE..... DECLARANTE.....
Firma y Aclaración Firma y Aclaración

SECRETO

Copia Nro
CRPF
CAMPO DE MAYO
071800 Jun 82
UP - 82/6/d

ESCUELA DE SUBOFICIALES "SARGENTO CABRAL"
FOLIO
34
110

APENDICE 4 (Aspectos de interés para agregar) AL ANEXO 6 (Modelo de Acta de Recepción de ex-prisioneros de guerra) A LA OE Nro 1/82
(Para la recepción, recuperación integral y evacuación del personal de la Fuerza ex-prisioneros de guerra).

Sírvase acusar recibo.

HUGO FERRARI
Coronel
Director CRPF

DISTRIBUIDOR:
El del cuerpo de la orden.

SECRETO

109 Fojas dentro de Sobres
1 Foja suelta
25 Fojas con Sobres